RESOLUCIÓN N° 417

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Caaguazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Caaguazú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de implementación del plan de mejoras presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Sabel Gallardo y Carmen Liuzzi, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 417

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Caaguazú, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 417

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Caaguazú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Caaguazú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución:	Universidad Nacional de Asunción	Pares Evaluadores:	Sabel Gallardo (Coordinadora)
Carrera:	Contaduría Pública		Carmen Liuzzi
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Económicas		
Sede/Filial:	Caaguazú	Técnico de Enlace:	Sofia Bordón

PRESENTACIÓN

A. Introducción

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) fue creada el 16 de marzo de 1937 por Decreto N° 9937 y oficialmente inició sus actividades académicas e institucionales desde el año 1939. Tiene como misión formar profesionales en Ciencias Económicas, con valores éticos y sociales comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenible, mediante programas de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, para alcanzar un nivel académico de excelencia.

La FCE Filial Caaguazú de la UNA, fue creada por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 4.367. Acta N° 746 del 26 de mayo de 1994. La carrera de Contaduría Pública Filial Caaguazú, dependiente de la FCE de la UNA fue creada por Resolución N° 3 del 26 de marzo de 2009, homologada por el Consejo Superior Universitario según Acta N° 8 del 22 de abril de 2009, pasando a ser la Filial Caaguazú, la primera Filial de la FCE en contar dos carreras "Administración y Contaduría Pública". La FCE Filial Caaguazú está ubicada en la Avenida Bernardino Caballero a 1800 metros de la Ruta Internacional PY 02 camino a Yhú.

Por Resolución N° 262 emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de fecha 28 de setiembre de 2021, se disuso la postergación de la acreditación de la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Filial Caaguazú, y, teniendo en cuenta cada una de las debilidades detectadas se ha elaborado el Plan de Mejoras para la carrera de la filial.

B. Descripción de la Visita

El proceso de evaluación externa para la Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción Sede Caaguazú, se realizó en las fechas 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, de acuerdo al Protocolo para la Visita de Evaluación Externa en la Modalidad Combinada, conforme a la Resolución Nº 25/2021.
Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, los días martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2022,con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes y estudiantes, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.
Posteriormente, el día jueves 1 de diciembre del corriente año, se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera, como ser: aulas, biblioteca, sector administrativo y académico, laboratorio informático, área destinada a esparcimiento y alimentación, y otras dependencias de apoyo.
Durante la visita se ha podido esclarecer algunos puntos mencionados en el Informe de Implementación del Plan de Mejoras, que ha permitido a este Comité de Pares, formarse una opinión objetiva sobre la situación de la carrera.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

Tanto el Informe de Implementación del Plan de Mejoras, como los Anexos presentados por la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caaguazú, facilitaron la tarea de verificación de las mejoras implementadas por la carrera.
Las evidencias fueron organizadas por cada dimensión y componentes, numeradas secuencialmente y referenciadas en el Informe de Implementación del Plan de Mejoras por cada Indicador.
Las verificaciones y aclaraciones realizadas durante la visita permitieron determinar la confiabilidad del informe presentado por la carrera, el que en gran medida refleja la realidad de la misma.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Componente 1. Organización					
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*			
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Gestionar la cobertura de todos los cargos previstos en el Organigrama*	*La carrera ha gestionado con las autoridades la cobertura de todos los cargos previstos en el Organigrama y ha conseguido la contratación del Coordinador de la Unidad de Gestión de Calidad Educativa, del encagado de TIC's y del encargado de post grado; asimismo ha reorganizado las funciones del personal con que cuenta y, siguen las tratativas para la contratación del personal idóneo para asumir el cargo de responsable por la Unidad de Bienestar Estudiantil y de otros cargos vacantes como secretaría privada y responsables por la Sección de Gestión Financiera y Sección de Gestión Administrativa.*	*Anexo 1 Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas Acta N°07 del 12 de abril de 2022 Resolucion N° 32.* *Anexo 2. Organigrama Sectorial de Filiales. Resolución N° 41 del acta N° 7 del 12 de abril de 2022.* *Anexo 3. Organigrama de la Filial Caaguazú.* *Anexo 4. Resoluciones de Designación de Cargos Vacantes.* *Anexo 5. Informe de Resultados de Cargos Gestionados.* *Anexo 6. Llamado a Concurso del Jefe de la Unidad de Calidad* *Anexo 7. Resolución de Nombramiento del Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa.* *Anexo 8. Manual de Funciones.* *Anexo 9. Cuadro de Funcionarios de la Filial.*

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Recomendación*		Evidencia
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Recomendación*		Evidencia
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Recomendación*		Evidencia
	d. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Recomendación*		Evidencia

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	e. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Recomendación*		Evidencia
	f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Recomendación*		Evidencia

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Establecer mecanismos para evidenciar que la oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de necesidades y posibilidades del medio externo*	*La carrera ha formalizado un Mecanismo sobre las necesidades y posibilidades del medio con Resolución N° 19, Acta N° 8 del 26 de Abril de 2022; asimismo tiene previsto un Plan de diagnóstico de las necesidades y posiblidades del medio externo y ha elaborado un Informe de la sistematización de los resultados del estudio de las necesidades del medio, que será utilizado en el proceso de actualización de su oferta académica. Este proceso incluye a la recolección de necesidades y posibilidades del medio externo de los empleadores, que son complementado con la recolección de informaciones de egresados y docentes. Sin embargo, la oferta actual es anterior al estudio.*	*Anexo 10. Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resolucion N°19 Acta N°8 del 26 de abril del 2022* *Anexo 11. Plan de Diagnóstico de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo.* *Anexo 12. Informe de la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Gestionar la cobertura de todos los cargos previstos en el Organigrama*	*La carrera ha cumplido con diversas acciones con respecto a la previsión de recursos humanos en número y cualificación para implementar en forma efectiva su oferta educativa, tales como la contratación del responsable por la Unidad de Gestión de Calidad, del encagado de TIC´s y un encargado de post grado. También ha llevado adelante la reoganización del personal para ubicar a los mismos en cargos acordes al perfil requerido, según la caracterización de los funcionarios de la filial, Sin embargo, aun no han completado algunos cargos como de la Unidad de Bienestar Estudiantil, secretaría privada de la Dirección y Sección de Gestión Financiera y Sección de Gestión Administrativa.*	*Ref. Anexo 2. Organigrama Institucional aprobado por Resolución N° 41 Acta N° 7 del 12 de Abril de 2022* *Anexo 13. Convocatoria a concurso Docente Técnico* *Anexo 14. Matriz de Evaluación* *Anexo 15. Puntaje Final del Concurso Externo* *Ref. Anexo 7. Resolución de Nombramiento del Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa* *Ref. Anexo 5. Informe de resultados de cargos gestionados.* *Ref. Anexo 4. Resoluciones de Contratación* *Ref. Anexo 9. Cuadro de funcionarios de la filial* *Ref. Anexo 8. Manual de Funciones*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*No obstante, los recursos para investigación y extensión no están previstos.*	*La carrera ha gestionado y reorganizado con las autoridades de la Filial la implementación del Plan de Desarrollo acorde a los recursos gestionados (2021 -2022); la ejecución del presupuesto de Plan de Desarrollo, en la perspectiva: investigación, innovación y desarrollo, con evolución de la ejecución presupuestaria del 2% (2020), al 20% en el 2021, cuyo desglose de Objeto de gasto es cuanto sigue: OG. 240;310;330; 340;390 Periodo 2020 2%. OG. 240; 310; 330;340:390 (2021) 20% - OG. 240;250; 310; 330;390 Periodo 2022 10%; asimismo en el año 2022 la ejecución es del 10% (semestre impar) y el planteamiento del Anteproyecto de presupuesto para el periodo 2023.*	*Anexo 16. Resolución N°19 Plan de Desarrollo 2021-2025* *Anexo 17. Ejecución presupuestaria* *Anexo 18. Informe de Cuantificación Monetaria del Plan de Desarrollo.* *Anexo 19. Decreto Plan Financiero PGN* *Anexo 20. Lineamientos Generales para la Formulación de los Anteproyectos.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*			
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*			
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Implementar mecanismos de actualización sistemática del Proyecto Académico*	*En vistas a la actualización del Proyecto Académico de la Carrera y dentro de los lineamientos de la Facultad de Ciencias Económicas de la FCE-UNA la carrera ha formalizado el Mecanismo de actualización del proyecto académico, Resolución N° 19, Acta N° 8 del 26 de Abril de 2022; ha ejecutado un Plan de diagnóstico de las necesidades y posibilidades del medio y sistematizado los resultados del mismo. Asimismo, se encuentran en revisión de sus planes y programas de estudios.*	*Ref. Anexo 10. Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resolucion N°19 Acta N°8 del 26 de abril del 2022* *Ref.Anexo 11. Plan de Diagnóstico de las Necesidades y Posibilidades del Medio.* *Ref.Anexo 12. Informe de la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Acciones de Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar y evidenciar la participación de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo*	*La carrera ha aprobado el Plan desarrollo para el periodo 2021 - 2023, el mismo ha sido elaborado con la participación de los difentes actores de la carrrera, tales como: Directivos, Docentes, Egresados, Docentes y Estudiantes según los informes de participación en las reuniones presentados.*	*Anexo: 21. Acta de Reuniones del Equipo de Gestión Institucional* *Anexo 22. Notas de Invitaciones a Reuniones.* *Anexo 23. Avances del Plan de Desarrollo* *Ref.Anexo 16. Plan de Desarrollo*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*			

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*		.	
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar la obtención de recursos necesarios para la implementación del Plan de Desarrollo*	*Segun puede evidenciarse en los Informes del seguimiento del plan desarrollo, y de Evaluación del plan de desarrollo Año 1 (2021), así como en los Planes Operativos Anuales elaborados en concordancia al plan de desarrollo; las acciones previstas se han realizado mediante el presupuesto necesario gestionado.*	*Anexo 25. Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo* *Anexo 26. Planes Operativos Anuales de las Dependencias de la Filial.* *Ref.Anexo 16. Plan de Desarrollo*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar la obtención de recursos necesarios para la implementación del Plan de Desarrollo*	*La carrera ha gestionado recursos para la implementación de las diferentes perspectivas planificadas en el plan de desarrollo; para ello han contado con rubros destinados para la extensión e investigación , correspondientes al objeto de gastos: OG. 240;310;330;340; 390 Periodo 2020 2%. OG. 240; 310; 330;340:390 (2021) 20% - OG. 240;250; 310; 330;390 Periodo 2022 10%. Asimismo. se prevé recursos para el plan de expansión y mejoras de la infraestructura.*	*Ref.Anexo 18. Informe de la Cuantificación Monetaria del Plan de Desarrollo.* *Ref.Anexo 17. Ejecución Presupuestaria* *Anexo 27. Plan de Expansión y Mejoras*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Establecer instancias formales que se encarguen del aseguramiento de la calidad*	*La carrrera cuenta con una instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad que sistematiza todas las actividades programadas en el marco de la implementación del plan de mejoras. Asimismo se ha reorganizado el personal para un trabajo conjunto y coordinado y la aplicación de una evaluación 360°*	*Ref. Anexo 7. Resolución de Nombramiento del Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad Educativa* *Ref.Anexo 3. Organigrama de la Filial Caaguazú* *Ref.Anexo 26. Planes Operativos Anuales de las Dependencias de la Filial* *Ref.Anexo 8. Manual de Funciones* *Ref.Anexo 9. Cuadro de Funcionarios de la Filial* *Ref.Anexo 25. Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo* *Anexo 28. Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa* *Anexo 29. Resolución N° 3 del 7 de octubre de 2021. Por la cual se aprueban los instrumentos de evaluación de desempeños de directivos, funcionarios de gestión académica y funcionarios de gestión administrativas.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Aplicar procesos de evaluación en todos los ámbitos de la carrera*	*Se pudo evidenciar del análisis de documentos y en las entrevistas que la carrera ha aplicado la evaluación del Plan de Desarrollo de manera anual, ha aplicado procesos evaluativos a todos los actores educativos (Directivos, docentes, estudiantes, administrativos y de apoyo, coordinadores, jefaturas) y que cuenta con un informe de evaluación del nivel de satisfacción de la comunidad educativa.*	
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*			
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Evidenciar coherencia entre el Plan de Mejoras y los resultados de las evaluaciones aplicadas*	*En el análisis de documentos y durante las entrevistas se ha corroborado que la carrera ha elaborado y ejecutado diversos planes de mejoras en base a los procesos evaluativos aplicados en cada sector, tales como: planes de mejora del perfeccionamiento docente, planes de mejoras en las diversas actividades académicas con estudiantes, planes de mejoras en los programas de salud, planes de mejora en la vinculación con el medio externo, ajustes del plan de mejoras en la provisión de recursos necesarios para la aplicación del plan de desarrollo, plan de mejoras del sector directivo, plan de mejoras de orientación académica, plan de expansión y mejoras y planes de actividades extracurriculares.*	*Ref.Anexo 28 Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa.* *Anexo 30 Sistematización de Evaluación de Desempeño Directivo* *Anexo 31 Sistematización de Evaluación Docente del Estudiante 2022* *Anexo 32 Formulario de Evaluación Docente del Estudiante 2022* *Anexo: 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.* *Anexo: 34 Plan de salud.* *Anexo: 35 Plan de Vinculación con el Medio Externo* *Anexo: 36 Plan de Mejoras del Sector Directivo.* *Anexo: 37 Plan de Orientación Académica.* *Ref. Anexo: 27 Plan de Expansión y Mejoras.* *Anexo: 38 Plan de Actividades Extracurriculares.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Consultar a toda la comunidad educativa, el grado de satisfacción sobre los procesos evaluativos*	*De los resultados obtenidos en las entrevistas y en los informes de satisfacción aplicado a docentes, estudiantes, Administrativos y de apoyo, egresados y empleadores se verifica que existe satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*	*Ref. Anexo 28 Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa.* *Ref. Anexo 30 Sistematización de Evaluación de Desempeño Directivo* *Ref. Anexo 31 Sistematización de Evaluación Docente del Estudiante 2022* *Ref. Anexo 32 Sistematización de Evaluación Docente del Estudiante 2021* *Anexo 39 Satisfacción de Empleadores.* *Anexo 40 Informe de Seguimiento a Egresados*

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*			

	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*			
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*			
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Evidenciar formalmente el grado de satisfacción de tuda la comunidad educativa, respecto del Mecanismo de Comunicación implementado.*	*En las entrevistas realizadas y de los documentos analizados se verifica que la carrera cuenta con un mecanismo relacionado a la comunicación interna y externa. Resol N°19, Acta N° 8 del 26 de Abril de 2022, existe un alto grado de satisfaccion de los distintos actores que forman parte de la comunidad educativa sobre la gestión de información interna y externa, se establecieron diversos sistemas de comunicación con la comunidad educativa y se realizaron actividades de orientación a nuevos ingresantes para la presentación de las diversas dependencias existentes en la filial.*	*Ref.Anexo 28 Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa* *Ref.Anexo 12. Informe de Sistematización delas Necesidades y Posibilidades del Medio* *Anexo 41. Plan de Procesos de Comunicación con Nuevos Ingresantes .* *Anexo 42. Informe de Ejecución del Plan de Orientación a Nuevos Ingresantes* *Anexo 43. Página Web de la FCE UNA* *Anexo 44. Correos institutcionales* *Anexo 45. Redes sociales.* *Ref. Anexo 10 Resolución del CD N°19 del acta N° 08 del 16 de abril del 2022*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Oportunidades de Mejora

La predisposición de las autoridades asumidas en la aprobación del ajustes al Organigrama de la Filial demuestran la posibilidad de cubrir todos los cargos definidos en el mismo. Por tanto, la carrera debe seguir con las tratativas para la contratación del personal idóneo para la Unidad de Bienestar Estudiantil, la secretaría privada, la Sección de Gestión Financiera y la Sección de Gestión Administrativa.

Dentro del marco de las reglamentaciones y normativas de la FCE la carrera debe proseguir con el estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para incorporarlos a las ofertas educativas que se planteen.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera					
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Implementar mecanismos de recolección de datos sobre las necesidades y demandas del medio que favorezcan la elaboración de perfil de egreso cada vez más coherente*	*Dentro de los lineamientos, normativas y reglamentaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, la carrera cuenta con mecanismos de recolección de datos sobre las necesidades y demandas del medio, un plan de recolección de las necesidades, donde se encuentran sistematizadas las recomendaciones y un sistema informático que organiza las diferentes cohortes de egresados y empleadores. Asimismo, la Coordinación de Extensión e Investigación se encarga de sistematizar los resultados de las diferentes cohortes de egresados y empleadores. Todos los datos recolectados serán utilizados para el próximo ajuste del proyecto académico atendiendo los delineamientos del CONES y del perfil de egreso. Actualmente, cuentan con un informe de estudios realizados sobre las necesidades y demandas del medio para (2001 - 2005 y del 2006 al 2010) para la elaboración del Plan 2012 de Contaduría Pública.*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo de Atualización del Proyecto Académico Resolución Nº 19, Acta Nº 8 del 26 de abril de 2022. Pag.46-48* *Anexo 47 Organigrama de la Coordinación de Extensión e Investigación.* *Anexo 48 Plan de Estrategias de Comunicación con Empleadores.* *Anexo 49 Manual del Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados.* *Anexo 50 Guía de Elaboración y Evaluación de Proyectos Academicos Resolución del CONES 515-2020* *Anexo 51 Seguimiento a Egresados Cohorte 2001-2005* *Anexo 52 Seguimiento a Egresados Cohorte 2006-2010*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*			
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Implementar estudios que analicen si los procedimientos de la admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera*	*La carrera ha aplicado un estudio a dos cohortes de estudiantes 2020 - 2021 sobre los procedimientos de admisión y su impacto en la inserción con éxito en la carrera; y, ha presentado un informe científico sobre la misma. En este informe han recomendado sugerencias que apuntan al mejoramiento de la inserción con éxito de los mismos. A partir de los resultados obtenidos se ejecutó un plan de orientación para nuevos ingresantes del periodo 2021 - 2022.*	*Anexo 53 Efectividad de los Procedimientos de Admisión* *Anexo 54 Reglamento del Curso Probatorio de Admisión* *Anexos 55 Programas de Estudios del Curso de Probatorio de Admisión* *Ref.Anexo 41 Plan de Procesos de Comunicación con Nuevos Ingresantes* *Ref.Anexo 42 Informe de Ejecución del Plan de Orientación a Nuevos Ingresantes.* *Anexo 56 Link de acceso Audiovisual de Actividades Realizadas con Nuevos Ingresantes: https://www.youtube.com/watch?v=-5Vl8YJS62M&t=8s*

e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	

Componente 2. Plan de Estudio					
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*			
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*			
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*			
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*			
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*			



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Parcialmente*	*Ajustar en el formato de los Programas de estudios de las diferentes disciplinas, específicamente la distribución de las clases teóricas y prácticas.*	*Los programas de estudios vigentes contienen competencias, capacidades y estrategias de enseñanza, no cuentan en su estructura con horas teóricas y prácticas distribuidas; para subsanar esa carencia, se ha trabajado con los docentes, en el plan semestral la asignación de horas teóricas y prácticas en cada asignatura, así como en las guías didácticas de cada asignatura, en las que se especifican la fundamentación, las competencias, capacidades, los ejes temáticos, el sistema de evaluación y la bibliografía y las horas teóricas y prácticas de la disciplina, correspondientes a cada sesión de clases. Asimismo, la carrera dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Económicas se encuentra en ajuste del Proyecto Académico conforme a la Resol. 515/20 del CONES, en los que se incluirán dentro de la estructura de los programas de estudio las horas teóricas y prácticas de las disciplinas.*	*Anexo 57 Programas de estudios* *Anexo 58 Planeamiento de Desarrollo Programatico 2021* *Anexo 59 Planeamiento de Desarrollo Programatico 2022.* *Anexo 60 Guía Didáctica de las disciplinas 2021* *Anexo 61 Guía Didáctica de las disciplinas 2022* *Anexo 62 Guía Específica de las disciplinas 2021* *Anexo 63 Guía Específica de las disciplinas 2022* *Anexo 64 Aplicación de Integración de Materias 2021* *Anexo 65 Aplicación de Integración de Materias 2022* *Anexo 66 Sistematizacion de Experiencias de Integracion de Materias 2022.* *Anexo 67 Informes de Integración de Materias 2022* *Ref. Anexo 50 Guia de Elaboracion y Evaluacion de Proyectos Academicos Resolucion del CONES 515-2020*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Trabajar con los docentes en la elaboración de las capacidades, en concordancia con el modelo pedagógico por competencias*	*En las entrevistas y análisis de documentos se visualizan que los programas del plan de estudios de la carrera corresponde al enfoque curricular por competencias, la misma presenta: la identificación, la fundamentación, las competencias genéricas, la competencia específica, las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales, los contenidos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las estrategias de evaluación y la bibliografía. Asimismo, se evidencia que el modelo pedagógico se encuentra articulado con los programas del plan de estudios, principalmente en el logro de la integralidad del sujeto en sus perspectivas conceptuales, procedimentales y actitudinales, además de las estrategias adoptadas para la evaluación de los aprendizajes.*	*Ref.: Anexo 57 Programas de estudios* *Ref.: Anexo 58 Planeamiento de Desarrollo Programatico 2021* *Ref.: Anexo 59 Planeamiento de Desarrollo Programatico 2022.* *Ref.: Anexo 60 Guía Didáctica de las disciplinas 2021* *Ref.: Anexo 61 Guía Didáctica de las disciplinas 2022* *Ref.: Anexo 62 Guía Específica de las disciplinas 2021* *Ref.: Anexo 63 Guía Específica de las disciplinas 2022* *Ref. Anexo 50 Guia de Elaboracion y Evaluacion de Proyectos Academicos Resolucion del CONES 515-2020* *Anexo 68 Criterios de Calidad para la Carrera de Contaduría Pública.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*			



Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*			
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Programar e implementar en forma sistemática el proceso de formación práctica (pasantías y actividades de investigación y extensión)*	*Según las evidencias recolectadas durante la entrevista y el análisis de documentos, se verifica que la carrera cuenta con la coordinación de pasantía que se encarga de sistematizar la formación práctica externas; también los planes de estudios y las guías didácticas cuentan con la distribución de las horas teóricas y prácticas según la naturaleza de las asignaturas y la filial ha firmado convenios con instituciones, empresas y organismos para la puesta en marcha de proyectos. Asimismo, la carrera cuenta con una coordinación de investigación y extensión en donde se ejecuta un plan operativo anual y sistematizaciones y actividades de transferencia a la comunidad educativa, donde se presentaron los trabajos de investigación y extensión.*	*Anexo 69 Informe de Verificación de Pasantía Supervisada Periodo 2021,* *Anexo 70 Informe de Verificación de Pasantía Supervisada Periodo 2022.* *Anexo 71 Convenios Firmados Durante el Periodo 2021 - 2022.* *Anexo 72 Plan Operativo Anual de la Coordinación de Pasantías 2022* *Anexo 73 Plan Operativo Anual de la Unidad de Investigacion y Extensión.* *Anexo 74 Informe de Trabajos de Investigación.* *Anexo 75 Compilación de Transferencia Científica* *Anexo 76 Trabajos Prácticos* *Ref. Anexo 62 Guía Específica de las Disciplinas 2021* *Ref. Anexo 63 Guía Específica de las Disciplinas 2022*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar informes detallados de las actividades prácticas relacionados a Pasantías y actividades de Investigación y Extensión, que permitan el seguimiento sistemático a las mismas.*	*Se han evidenciado: trabajos de iniciación científica realizados con los estudiantes en los diferentes semestres de la carrera, trabajos de investigación para las jornadas de la Asociación de Universidad Grupo Montevideo a nivel del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción; la ejecución de actividades donde se verifican las acciones y los resultados de las pasantías realizada por los estudiantes, informes sobre extensiones realizadas; y, un informe donde se detallan los resultados obtenidos en las pasantías, la nómina de alumnos del curso habilitado para realizar la pasantía, el registro de asistencia de los universitarios donde realizan su pasantía, un certificado expedido por la empresa donde realizó la pasantía y otros documentos básicos*	*Ref. Anexo 72 Plan Operativo Anual de la Coordinación de Pasantías 2022* *Ref. Anexo 69 Informe de Verificacion de Pasantia Supervisada 2021* *Ref. Anexo 70 Informe de Verificacion de Pasantia Supervisada 2022* *Anexo 77 Trabajos de Iniciación Científica* *Anexo 78 Informe de los Trabajos Realizados AUGM 2022.* *Anexo 79 Plan Operativo Anual de Extensión* *Anexo 80 Informes de Extensión Universitaria*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Adaptar la capacidad de la sala de informática a la cantidad de estudiantes por curso/grupo*	*Se verifica que en la carrera se cuenta con el promedio de estudiantes adecuados de acuerdo a la disponiblidad de aula, que es de 11 a 27 estudiantes distribuidos en el turno tarde y noche. También, en el laboratorio de informática se cuenta con 30 computadoras conectadas a internet, siendo adecuada para el desarrollo personalizado del proceso didáctico.*	*Anexo 81 Informe de los Mecanismos de Analisis de Eficiencia Interna* *Anexo 82 Informe de Cantidad de Estudiantes.* *Anexo 83 Inventario del Laboratorio de Informática* *Ref.Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Pag. 37-40*

e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Potenciar los proyectos de integración de materias y/o áreas entre si.*	*Se ha verificado tanto en las entrevistas como en el análisis de documentos que la carrera cuenta con mecanismos para la integración de materias según Resolución N° .19, Acta N° 08 del 16 de abril del 2022. Asimismo, en los semestres pares correspondientes al año 2021 en la carrera se ha trabajado dos proyectos de integración de materias; Proyecto "Innovemos el trabajo", donde se integraron las siguientes materias del segundo semestre: Teoría de la Administración, ética, comunicación oral y escrita y gabinete I; y, el Proyecto "Las nuevas tecnologías de la información y la conectividad de la registración contable", del cuarto semestre en las asignaturas de: Tecnología de la Información y Comunicación, Gabinete II, Régimen Legal de las Empresas y Matemática para contadores III. En total estuvieron involucrados 8 (ocho) docentes de la carrera. Cada Docente del semestre en curso ,realiza un trabajo en conjunto, de acuerdo al plan de estudios de la carrera, generando así un material unificado, integrando las materias correspondientes, formando así un solo documento , el cual los alumnos lo trabajan de manera individual y lo entregan en tiempo y forma. En el primer semestre del 2022, se han presentado 8 (ocho) proyectos integrados.*	*Ref.Anexo 64 Aplicación de Integración de Materias 2021* *Ref.Anexo 65 Aplicación de Integración de Materias 2022* *Ref.Anexo 66 Sistematizacion de Experiencias de Integracion de Materias 2022.* *Ref.Anexo 67 Informes de Integración de Materias 2022* *Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resolucion N°19 Acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag. 60-63*
f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Investigar e informar sobre las necesidades que justifiquen la actualización de los programas de estudios*	*Para la actualización de los programas de estudios, se ha verificado que la carrera cuenta con el mecanismo de revisión y actualización del proyecto académico. En el contexto de la Facultad de Ciencias Económicas se realiza investigaciones para la actualización de programas de estudios, y la filial cuenta con un estudio de consulta a los egresados y empleadores; y, la carrera cuenta con un plan de diagnóstico del medio y las necesidades relacionadas a los programas de estudios. Se creó un sistema informático de las cohortes para el acceso a los datos de los egresados que ayudará en la reclección de informaciones. Todos los resultados serán incoporados en dicho documento.*	*Ref. Anexo 47 Organigrama de la Coordinación de Extensión e Investigación* *Ref.Anexo 10 Actualización del Proyecto Académico Pag. 46-48* *Ref. Anexo 11 Plan de Diagnóstico de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo* *Ref. Anexo 49 Manual del Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados* *Ref. Anexo 50 Guia de Elaboracion y Evaluacion de Proyectos Academicos Resolucion del CONES 515-2020*
g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Gestonar una instancia que verifique e informe sobre la profundización de los contenidos programáticos en correspondencia con lo establecido en el Plan de Estudios*	*Se ha encontrado como resultados de las entrevistas y análisis de documentos que se cuenta con un un mecanismo que gestiona las instancias de verificación de la profundización del contenido programático, según Res N° 19, acta N° 08 del 16 de abril de 2022, un procedimiento para proporcionar información estructurada por el proceso formativo presentado por el docente, del cual se encarga la Coordinación Académica, que evalúa el contenido de los mismos y realiza una devolución a los docentes de los puntos considerados incorrectos. Además, poseen una matríz de monitoreo de análisis de los contenidos de desarrollo programático y la Coordinación Académica se encuentran dentro de la plataforma de enseñanza para la visualiación y verificación en lo establecido en el plan de estudios.*	*Anexo 84 Analisis de las Planificaciones de Clases de los Docentes con Relación a las Competencias-Capacidades de las Asignaturas año 2021* *Anexo 85 Plan de Mejoras con Relación a las Competencias -Capacidades de las Asignaturas* *Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resolucion N°19 Acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag.54-55* *Anexo 86 Informe de Monitoreo de Análisis de Contenidos*

b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar una instancia que verifique e informe sobre los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados para el logro de los objetivos de las asignaturas*	*Se ha comprobado a partir de las entrevistas y del análisis de documentos que la carreraa cuenta con un mecanismo que gestiona las instancias de verificación de la profundización del contenido programático y procedimientos para proporcionar información estructurada por el proceso formativo presentado por el docente. Igualmente, el Director Académico es el responsable de evaluar el contenido de los procesos de enseñanza aprendizaje y realizar una devolución a los docentes de los puntos considerados incorrectos. Se ejecutó además un plan de capacitación y perfeccionamiento docente sobre los procesos de planifcación y evaluación con base en competencias y capacidades; como también se cuenta con una matríz de monitoreo de de los contenidos de desarrollo programático aplicado por el Coordinador Académico quien se encuentra dentro de la plataforma de enseñanza para la visualización y verificación en lo establecido en el plan de estudios.*	*Ref. Anexo 84 Analisis de las Planificaciones de Clases de los Docentes con Relacion a las Competencias-Capacidades de las Asignaturas año 2021* *Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resolucion N°19 Acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag. 54-55* *Ref.Anexo 58 Planeamineto de Desarrollo Programático 2021* *Ref.Anexo 59 Planeamineto de Desarrollo Programático 2021* *Ref. Anexo 62 Guía Especifica de las Disciplinas 2021* *Ref. Anexo 63 Guía Específica de las Disciplinas 2022* *Ref. Anexo 86 Informe de Monitores de Análisis de Contenidos* *Anexo 87 Verificación del Planeamiento del Desarrollo Programático*
c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Fortalecer la coherencia entre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas con la naturaleza de las asignaturas*	*Para fortalecer la coherencia entre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas con la naturaleza teórico . prácticas de las asignaturas, se ha evidenciado que la carrera ha aplicado diversas acciones; tales como: la responsabilidad de la Coordinación Académica para el análisis de la consignación de las metodologías de enseñanza aprendizaje en las diversas planificaciones semestrales y de clases (guía específica), observaciones y seguimiento a las planificaciones y prácticas realizadas. También se ha ejecutado un plan de capacitación y perfeccionamiento docente sobre métodos y técnicas de enseñanza a los docentes, la implementación de una guía docente donde se encuentra delineada las estrategias metodológicas relacionadas a la naturaleza de la asignatura, y, la utilización de la plataforma educativa en el marco de la virtualidad y el uso de entornos educativos digitales.*	*Anexo 88 Técnicas Evaluativas Coherentes con la Aplicación de Técnicas de Evaluación.* *Anexo 89 Resolución del Plan de Capacitación 2021* *Anexo 90 Resolución del Plan de Capacitación 2022* *Anexo 91 Informe del Plan de Capacitación* *Anexo 92 Resolución del CONES Sistemas de Trancisión a la Presencialidad* *Anexo 93 Guía Docente de la Carrera* *Anexo 94 Informe Académico sobre las Plataformas* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfecionamiento Docente*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Promover el uso de las estrategias metodológicas que responden a los enfoques pedagógicos inclusivos*	*Se ha verificado que la carrera cuenta con mecanismo de enfoques inclusivos, según Res N° 19, acta N° 08 del 16 de abril de 2022, una Ficha del estudiante con la sistematización de sus resultados; así como, informe de notificaciones a los docentes sobre estudiantes con discapacidad. En respuesta a este informe, los docentes incorporan en el planeamiento de desarrollo programático, el uso de estrategias inclusivas. Los docentes participaron en los planes de capacitación y perfeccionamiento docente sobre Inclusión Educativa (SENADIS y Rectorado de la UNA) para responder a estos desafíos.*	*Anexo 95 Fichas de Salud del Estudiante* *Anexo 96 Articulo Cientifico sobre Educación Inclusiva* *Anexo 97 Socialización de los Estudiantes con Autodeclaración de Discapacidad.* *Anexo 98 Ficha de Trabajo Educación Inclusiva 2021* *Anexo 99 Ficha de Trabajo Educación Inclusiva 2022* *Anexo 100 Informe de Ejecución del Plan de Capacitación.* *Anexo 101 Resolución N° 42 Protocolo para Clases y Evaluaciones Parciales y Finales.* *Anexo 102 Capturas de Pantallas de las Plataformas.* *Anexo 103 Informe de Capacitación de Educación Inclusiva.* *Ref. Anexo 10 Mecanismo ed Actualizacion el Proyecto Academico según Res N° 19, acta N° 08 del 16 de abril de 2022 Pag.52-53 Pag. 73-95* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*			

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Incentivar la aplicación de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, actividades de investigación y extensión)*	*En las entrevistas y análisis de documentos se han visualizado acciones concretas para la inserción de estudiantes en actividades docentes tales como: Formalización del Mecanismos de inserción de estudiantes, la elaboración y ejecución de un plan de capacitación dirigida a docentes para el abordaje de las ayudantías, en la cual se promovió el acceso de estudiantes en las actividades docentes, donde se ha presentado los requerimientos según las normativas vigentes, entre las cuales se pueden citar: a) Ser estudiante del cuarto o quinto curso de una de las carreras de la FCE b) Tener un promedio general de 3.50 en adelante c) Haber participado de los talleres de formación de ajudantía de enseñanza d) Haber aprobado los requisitos mínimos en los talleres un calendario de ejecución. Los estudiantes nombrados para tal efecto, del segundo semestre del 2021, fueron: Univ. Marlis Ávalos Giménez en la asignatura de "Gabinete II" del cuarto semestre, turno tarde; Univ. María Mercedes Escobar Otazú, en la asignatura de "Administración Presupuestaria" del sexto semestre; Univ. Mauro Javier Acosta Bogado, en "Auditoría en Informática" del octavo semestre; Univ. Rafael René Samudio Samudio, en Mercado de Capitales como consta en la Resolución del Consejo Directivo N° 41 del 27 de agosto de 2021* *En el año 2022 se han incluido más estudiantes para el desarrollo de actividades pedagógicas en algunas materias específicas, que fueron: Karina Rocío Alcaraz Samaniego en la asignatura de "Emprendorismo I"; Deisy Elizabeth López Mendoza, en la asignatura de "Contabilidad Financiera IV", Cinthia Mabel Ovando Aguero, en la asignatura de "Auditoría II".* *En las actividades correspondientes a la investigación, el Centro de Análisis e Investigación (CAI) cuenta con la participación de estudiantes para la iniciación científica: Verónica Dahiana González. La filial además ha insertado a estudiantes en el programa de Jóvenes Investigadores correspondientes a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, donde artículos científicos fueron presentados conjuntamente con estudiantes de otras facultades de la Universidad Nacional de Asunción. Asimismo, los proyectos de extensión han sido liderados por varios alumnos.*	*Anexo 104 Resolución N° 17 Ayudantía Académica .* *Anexo 105 Convocatoria para la Inscripción de Ayudantía* *Anexo 106 Informe del taller de Capacitación en Ayudantía Académica* *Anexo 107 Resolución N° 46 Nombramiento de Enseñanza Ad Honorem* *Anexo 108 Resolución N° 27 Conformación del Equipo de Trabajo del CAI Contaduría Pública* *Anexo 109 Reglamento de Extensión* *Anexo 110 Informe de Extensión 2021* *Anexo 111 Informe de Extensión 2022* *Ref.Anexo 78 Informe de los Trabajos Realizados AUGM 2022*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Verificar e informar sobre el cumplimiento de los objetivos (competencias y capacidades) de las asignaturas mediante las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes*	*Se ha evidenciado en las entrevistas y análisis de documentos la formalización de Mecanismo de verificación de instrumentos evaluativos según N° 19, acta N° 08 del 16 de abril de 2022, la implementación de estrategias de verificación de la coordinación académica sobre el cumplimento de los objetivos de la asignatura (competencias y capacidades) en coherencia con las tecnicas evaluativas de cada materia. el desarrollo de un plan de capacitación y perfeccionamiento docente sobre los procedimientos evaluativos en un enfoque por competencias, la implementación de la evaluación de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales; y, acciones de retroalimentación para el cumplimento de los objetivos de la carrera.*	*Ref. Anexo 88 Técnicas Evaluativas coherentes con la aplicación de técnicas de Evaluación.* *Ref. Anexo 33 Plan de Capacitacion y Perfeccionamiento Docente* *Ref.Anexo 10 Mecanismos de Actualización del Proyecto Académico Pag.49-51* *Anexo 112 Informe de Ejecución de la Capacitación sobre Temas de Evaluación* *Anexo 113 Informe de Retroalimentación de los Docentes.*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Verificar e informar sobre la coherencia entre las técnicas evaluativas y las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula*	*Para responder a esta recomendación, se verifican las siguientes acciones de mejora: el análisis de los objetivos de las asignaturas, las estrategias de Evaluacion, y la profundizacion de los contenidos entre las tecnicas evaluativas, las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas en el aula a través de la instancia de la Coordinación Académica; el desarrollo de planes de capacitación en la cual se visualice la evaluación de otros tipos de competecias además de las cognitivas, tales como: las procedimentales y actitudinales; la previsión de un sistema de evaluación de las competencias socioafectivas a través de observaciones específicas en el aula, la elaboración de un informe de retroalimentación de los docentes sobre los procesos evaluativos en el aula, el uso de la guía docente donde consigna las técnicas evaluativas referidas a la naturaleza de la asignatura, y la incorporación en el Desarrollo Programático de estrategias metodológicas y de evaluación.*	*Ref. Anexo 58 Planeamiento de Desarrollo programático 2021* *Ref. Anexo 59 Planeamiento de Desarrollo programático 2022* *Ref. Anexo 84 Analisis de las Planificaciones de Clases de los Docentes con Relacion a las Competencias-Capacidades de las Asignaturas año 2021* *Ref. Anexo 86 Informe de Monitoreo de Análisis de Contenidos* *Ref.Anexo 88 Tecnicas Evaluativas Coherentes con la Aplicación de Tecnicas de Evaluacion* *Ref. Anexo 93 Guía Docente de la Carrera* *Ref.Anexo 94 Informe de Acémico sobre las Plataformas* *Ref. Anexo 113 Informe de Retroalimentación de Docentes.* *Anexo 114 Planillas de Registro de Observación de Capacidades Actitudinales.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Verificar e informar sobre el grado de importancia de los aprendizajes esperados dados por las evaluaciones aplicadas*	*Se han evidenciado que para responder a esta recomendación la carrera aplica el Mecanismo de verificación de instrumentos evaluativos según N° 19, acta N° 08 del 26 de abril de 2022, la Coordinación académica es la instancia encargada de verificar e informar sobre los aprendizajes esperados, se realizó un análisis sobre los saberes esperados consignados en el plan de desarrollo programáticos y guías específicas; y, se previeron y aplicaron diferentes procedimientos para la evaluación de las competencias, entre las cuales se citan: pruebas escritas y prácticas, trabajos prácticos, integración de materias que responden a los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales,*	*Anexo 115 Manual de Funciones de la Coordinación Académica* *Ref.Anexo 10 Mecanismos de Actualización del Proyecto Académico Pag.56-59* *Ref. Anexo 84 Analisis de las Planificaciones de Clases con relacion a las competencias y capacidades de la Asignatura.* *Anexo 116 Pruebas Escritas, Pruebas Orales, Indicadores de Trabajos Prácticos, Planilla de Evaluación de Competencias Actitudinales* *Anexo 117 Informe del RAE.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Contar con una instancia que revise periodicamente las técnicas evaluativas*	*La carrera cuenta con una instancia encargada de verificar e informar sobre los aprendizajes esperados, que es la Coordinación Académica y un Mecanismo de verificación de instrumentos evaluativos según N° 19, acta N° 08 del 16 de abril de 2022 . Asimismo. se aplicó un análisis sobre los saberes esperados consignados en el plan de desarrollo programático y guías específicas, se previeron diferentes procedimientos para la evaluación de las competencias, entre las cuales se citan: pruebas escritas y prácticas, trabajos prácticos, integración de materias que responden a los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.*	*Ref. Anexo 115 Manual de Funciones de la Coorinación Académica* *Ref.Anexo 10 Mecanismos de Actualización del Proyecto Académico Pag. 6-20* *Ref. Anexo 84 Análisis de las Planificaciones de los Docentes 2021.* *Ref. Anexo 116 Pruebas Escritas, Pruebas Orales, Indicadores de Trabajos Prácticos, Planilla de Evaluacion de Competencias Actitudinales* *Ref. Anexo 117 Informe del RAE.*

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Relevar informaciones de las necesidades del medio externo, de tal manera que las mismas se incorporen a las líneas de investigación actuales, para que los trabajos de investigación estén acordes a las mismas.*	*Se ha evidenciado en la carrera que los trabajos finales de grado responden a las líneas de investigación establecidas en la carrera, donde el 36% es de la línea de tributación, el 15% de contabilidad, el 14% de finanzas, el 14% de control organizacional, el 14% emprendedorismo, el 7% intangibles. Se cuenta con el Centro de Análisis e Investigación (CAI) conformado por docentes, egresados y estudiantes realizan trabajos de investigación en base a la línea de "tributación", asimismo, los trabajos de estudiantes de AUGM responden a las líneas de investigación establecidas en la carrera.*	*Anexo 118 Informe de la Coordinación del Trabajo Final.* *Anexo 119 Sistematización de los Aspectos Logrados de Investigación* *Anexo 120 Reglamento General del CAI* *Ref.Anexo 108 Resolución N° 27 Conformación del Equipo de Trabajo del CAI Contaduría Pública* *Anexo 122 Trabajo de Investigación Realizado por el CAI de Contaduría Pública.* *Ref. Anexo 75 Informe de los Trabajos Realizados AUGM 2022*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Relevar informaciones de las necesidades del medio externo, de tal manera que las mismas se incorporen a las líneas de investigación actuales, para que los trabajos de investigación estén acordes a las mismas.*	*Se demuestra en el análisis documental y corroborado en las entrevistas que los trabajos finales de grado responden a las líneas de investigación establecidas en la carrera, donde el 36% es de la línea de tributación, el 15% de contabilidad, el 14% de finanzas, el 14% de control organizacional, el 14% emprendedorismo, el 7% intangibles. Así también el Centro de Análisis e Investigación (CAI) conformado por docentes, egresados y estudiantes realizan trabajos de investigación en base a la línea de "tributación"; y, así también los trabajos de estudiantes de AUGM responden a las líneas de investigación establecidas en la carrera.*	*Ref. Anexo 118 Informe de la Coordinación del Trabajo Final.* *Ref. Anexo 119 Sistematización de los Aspectos Logrados de Investigación* *Ref. Anexo 120 Reglamento general del CAI* *Ref. Anexo 121 Resolución N° 18 de Conformación del CAI* *Ref. Anexo 122 Trabajo de Investigación Realizado por el CAI de Contaduría Pública.* *Ref. Anexo 78 Informe de los Trabajos Realizados AUGM 2022*

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Proveer recursos suficientes para la realización de los proyectos de investigación*	*El plan de desarrollo de la carrera preve dentro de su presupuesto el financiamiento de la perspectiva correspondiente a investigación; asi, se han financiado procesos de socialización de trabajos de investigación en el marco de la AUGM y las Convocatorias a presentación de proyectos de investigación se han realizado con financiación con fondos del Rectorado de la UNA*	*Ref.Anexo 18. Informe de la Cuantificación Monetaria del Plan de Desarrollo Pag.21-37* *Ref. Anexo 17 Ejecución presupuestaria* *Anexo 123 Financiamiento para Investigación* *Anexo 124 Resoluciones de Investigación del Rectorado de la UNA* *Anexo 125 Bases y Condiciones de la Convocatoria de Proyectos de Investigación del Rectorado.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Incorporar y definir claramente los propósitos de la extensión en el proyecto académico*	*Los propósitos de extensión de la carrera se encuentran claramente definidos en la misión institucional y como requisito para la titulación; tambien se cuenta con Resoluciones que organizan la puesta en marcha de los procesos ; y, se ha realizado el diagnóstico con los estudiantes de la carrera para potenciar las actividades de acuerdo a las lineas de acción de los proyectos de extensión. Sin embargo en el proyecto académico vigente no se encuentran expresados los propósitos de la extensión.*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Pag. 117-134* *Anexo 126 Diagnostico Sobre las Lineas de Acción a ser Implementadas* *Anexo 127 Proyecto Académico Pag. 63-88* *Ref. Anexo 109 Reglamentación de la Extensión Universitaria* *Anexo 128 Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA 0343-00-2018*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Ejecutar todas las lineas de acción de los proyectos de extensión a fin de lograr una mayor participación de los mismos, en el logro de los objetivos de la carrera*	*En la carrera existe un plan de ejecución que preve el desarrollo de las lineas de acción de los proyectos de extensión a traves de una sistematizacion desde la Unidad pertinente. También, las lineas de acción son implementadas de acuerdo a las necesidades del entorno y las normativas vigentes; y, existen informes de sistematización sobre los logros con relación a los objetivos de la carrera.*	*Ref. Anexo 73 Plan Operativo Anual de la Unidad de Investigacion y Extención* *Ref. Anexo 80 Informes de Extensión Universitaria* *Anexo 129 Proyectos de extensión ejecutados 2021.* *Ref. Anexo 109 Reglamento de la Extensión Universitaria* *Anexo 130 Reglamento de Extensión Resolución del CSU N° 0353-00-2021, acta N° 13 del 16 de junio del 2021*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Ampliar la respuesta a las necesidades del entorno a través de los proyectos de extensión desarrollados por la carrera*	*En la carrera se han ampliado las investigaciones realizadas para responder a las líneas de extensión establecidas. También, se encuentra un estudio de las necesidades del entorno sistematizado en la Unidad de extensión e investigación; y, se cuenta con un diagnóstico realizado por cada proyecto de extensión de manera a responder a las líneas de acción.*	*Ref. Anexo 73 Plan Operativo Anual de la Unidad de Investigación y Extensión.* *Ref. Anexo 80 Informe de Extensión Universitaria* *Ref. Anexo 128 Proyectos de extensión ejecutados.* *Ref. Anexo 109 Reglamentación de la Extensión Universitaria* *Ref. Anexo 129 Proyectos de extensión ejecutados 2021.* *Anexo 131 Sistematización de la Retroalimentación de los Proyectos de Extensión Universitarios.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Proveer recursos suficientes para la programaión y realización de los proyectos de investigación*	*Se ha evidenciado la implementación del Plan de Desarrollo acorde a los recursos gestionados (2021 -2022), así como la ejecución del presupuesto de Plan de Desarrollo, en la perspectiva: investigación, innovación y desarrollo, con evolución de la ejecución presupuestaria del 2% (2020), al 20% en el 2021, cuyo desglose de Objeto de gasto es cuanto sigue: OG.140; 240;310;330; Periodo 2020 2%. OG.140; 240; 250; 310; 330 (2021) 20% - OG.140;240;250; 310; 330 Periodo 2022 10%; y, en el año 2022 la ejecución es del 10% (semestre impar). Asimismo ya se presentó a las autoridades el Anteproyecto de presupuesto para el periodo 2023.*	*Ref. Anexo 16 Plan de Desarrollo.* *Ref. Anexo 17 Ejecución presupuestaria* *Ref. Anexo 18 Presupuesto del Plan de Desarrollo.* *Ref. Anexo 19 OG. LEY PGN. Decreto N° 6.688 Plan Financiero* *Ref. Anexo 20 Decreto N°5.199 Lineamientos Generales para la Programación, Formulación de los Anteproyectos Institucionales* *Anexo 132 Informe Primer Semestre Presupuesto por Resultado 2021 Pág. 30*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Fortalecer la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje a través de los proyectos de extensión*	*Según las declaraciones de los entrevistados y el análisis de documentos se realiza una sistematizacion de los Proyectos de Extensión donde fueron trabajados las diferentes Lineas de Acción que son las siguientes Desarrollo Sociocomunitario con enfoque en la ciencia, la tecnología y el humanismo, Producción de materiales educativos -didácticos y de difusión, Programa educativo, social, cultural y recreativo en espacio de intercambio de saberes. Sin embargo no se han evidenciado la determinación de los contenidos programáticos trabajados al interior de los proyectos de extensión y que retroalimentan los procesos de enseñanza aprendizaje.*	*Anexo 133 Escala de Valoración de Proyectos de Extensión* *Ref. Anexo 80 Informe de Extensión Universitaria*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Proveer recursos suficientes para la programaión y realización de los proyectos de investigación*	*Para corroborar el cumplimiento del indicador se presentaron el Plan Operativo Anual de la Coordinación de Extensión de la Filial, los Informes de sistematización de la ejecución de las actividades de la coordinación de extensión y el informe de sistematización de las líneas de acción ejecutadas en la filial.*	*Ref. Anexo 73 Plan Operativo Anual de la Unidad de Investigacion y Extencion* *Ref. Anexo 110 Informe de Extension 2021* *Ref. Anexo 111 Informe de Extension 2022*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Oportunidades de Mejora

En la actualización de la oferta académica vigente incorporar en los Programas de estudios de cada disciplina la distribución de las horas teóricas y prácticas.

En la actualización de la oferta académica vigente incorporar y definir claramente los propósitos de la extensión.

Relacionar los contenidos programáticos de las asignaturas con los proyectos de extensión a ser desarrollados a fin de que se constituyan en espacios de retroalimentación de los mismos.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Aplicar Instrumentos de Evaluación a toda la comunidad educativa respecto al desempeño de directivos*	*Por Resolución del Decanato N° 3 del 7 de octubre de 2021 se aprueban los Instrumentos de Evaluación de Desempeño de Directivos, Funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. Los formularios a ser aplicados son: 1)Formulario de Evaluación de Desempeño del personal académico y administrativo, 2) Formulario de Evaluación de desempeño al superior jerárquico, 3)Formulario de Autoevaluación y 4) Formulario de Evaluación de desempeño de colaborador a colaborador.* *Se observa la evaluación de desempeño al Director de la Filial Caaguazú por parte de los funcionarios académicos y administrativos por el periodo 03/12/2020 al 03/12/2021 y por el periodo 02/01/2022 al 30/06/2022.* *También presentan la sistematización de evaluación de desempeño de directivo por parte de los docentes, estudiantes y funcionarios, correspundiente al primer semestre de 2022.*	*Anexo 134 Instrumentos de Evaluación a Directivos* *Anexo 135 Formularios Aplicados a la Evaluacion Subordinado a Superior Jerarquico.* *Anexo 136 Informe de Sistematización de Resultados de Evaluación* *Anexo 137 Estatuto de la UNA* *Anexo 138 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.* *Anexo 139 Resolución N° 233-00-2018 del CSU por la Cual se Aprueba la Tabla de Denominaciónes y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Difundir los Procedimientos de Evaluación y Promoción de Directivos*	*Los procedimientos de selección de cargos directivos están disponibles en la página web de la FCE; el Estatuto de la UNA es uno de los documentos a disposición.* *La Res, 0233/2018 aprueba la table de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA y la Res, 0343/2018 aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA.* *Por Resolución del Decanato N° 3 del 7 de octubre de 2021 se aprueban los Instrumentos de Evaluación de Desempeño de Directivos, Funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. Los formularios se difundieron y aplicaron en 2021 y 2022.*	*Anexo 134 Instrumentos de Evaluación a Directivos* *Anexo 135 Formularios Aplicados a la Evaluacion Subordinado a Superior Jerarquico.* *Anexo 136 Informe de Sistematización de Resultados de Evaluación* *Anexo 137 Estatuto de la UNA* *Anexo 138 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.* *Anexo 139 Resolución N° 233-00-2018 del CSU por la Cual se Aprueba la Tabla de Denominaciónes y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Difundir los Procedimientos de Evaluación y Promoción de Directivos*	*La Res, 0233/2018 aprueba la table de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA y la Res, 0343/2018 aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA.* *Por Resolución N° 3 del 7 de octubre de 2021 se aprueban los Instrumentos de Evaluación de Desempeño de Directivos, Funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.* *Los formularios de evaluación de desempeño de directivos fueron aplicados por el periodo 2021 y eñ primer semestre de 2022.*	*Anexo 134 Instrumentos de Evaluación a Directivos* *Anexo 135 Formularios Aplicados a la Evaluacion Subordinado a Superior Jerarquico.* *Anexo 136 Informe de Sistematización de Resultados de Evaluación* *Anexo 137 Estatuto de la UNA* *Anexo 138 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.* *Anexo 139 Resolución N° 233-00-2018 del CSU por la Cual se Aprueba la Tabla de Denominaciónes y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Difundir los Procedimientos de Evaluación y Promoción de Directivos*	*La Res, 0233/2018 aprueba la table de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA y la Res, 0343/2018 aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA.* *Por Resolución N° 3 del 7 de octubre de 2021 se aprueban los Instrumentos de Evaluación de Desempeño de Directivos, Funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.* *Los formularios de evaluación de desempeño de directivos fueron aplicados por el periodo 2021 y eñ primer semestre de 2022.*	*Anexo 134 Instrumentos de Evaluación a Directivos* *Anexo 135 Formularios Aplicados a la Evaluacion Subordinado a Superior Jerarquico.* *Anexo 136 Informe de Sistematización de Resultados de Evaluación* *Anexo 137 Estatuto de la UNA* *Anexo 138 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.* *Anexo 139 Resolución N° 233-00-2018 del CSU por la Cual se Aprueba la Tabla de Denominaciónes y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Evidenciar la utilización de resultados de evaluación de desempeño de directivos para proponer mejoras en la gestión*	*La FCE Filial Caaguazú presenta un Plan de Expansión y Mejoras para el periodo 2021-2025; Informe de Sistematización de Evaluación de Desempeño de Directivos por parte de docentes y estudiantes; Plan de Mejora para la Gestión del Desempeño Directivo Año 2022 como producto de las evaluaciones al directivo realizadas por docentes, estudiantes y funcionarios.* *También se llevaron a cabo varilos talleres de capacitación de directivos en 2021 sobre 5 temas: 1) Evaluación del Desempeño; 2) Gestión por Competencias; 3) La Función de Gestión y Desarrollo de personas; 4) Perfil por Competencias; 5) La Evaluación de 180° y 270°; 6) La Evaluación de 360°*	*Ref. Anexo 36 Plan de Mejoras Sector Directivo* *Ref. Anexo 30 Sistematización de Evaluación de Desempeño Directivo* *Ref. Anexo 27 Plan de Mejoras y Expansión*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar la cobertura de todos los cargos previstos en el Organigrama*	*Se evidencia la cobertura de varios cargos previstos en el organigrama que se encontraban vacantes. En el año 2022 por Resoluciones del Consejo Directivo y del Decanato se cubrieron los siguientes cargos:* *Coordinadora de Admisión de la FCE Filial Caaguazú. Res. CD N° 20 del 10/05/22* *Encargado de la Unidad de Investigación y Extensión de la FCE Filial Caaguazú. Res. CD N° 21 del 10/05/22* *Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa de la FCE Filial Caaguazú. Res. DEC. N° 3 del 20/06/22* *Coordinadora de Posgrado de la FCE Filial Caaguazú. Res. DEC. N° 4 del 20/06/22* *Auxiliar de Enseñanza I en Laboratorio de Informática de la FCE Filial Caaguazú. Res. CD N° 8 del 12/07/22*	*Ref. Anexo 1 Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas Acta N°07 del 12 de abril de 2022 Resolucion N° 32.* *Ref. Anexo 2 Organigrama Sectorial de Filiales. Resolución N° 41 del acta N° 7 del 12 de abril de 2022.* *Ref. Anexo 3 Organigrama de la Filial Caaguazú.* *Ref. Anexo 4 Resoluciones de Designación de Cargos Vacantes.* *Ref. Anexo 5 Informe de Resultados de Cargos Gestionados.* *Ref. Anexo 6 Llamado a concurso del Jefe de la Unidad de Calidad* *Ref.Anexo 7 Resolución de Nombramiento del Jefe de la unidad de Gestión de la Calidad Educativa.* *Ref.Anexo 8 Manual de Funciones.* *Ref.Anexo 9 Cuadro de Funcionarios de la Filial.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*			
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar la obtención de recursos necesarios para la implementación del Proyecto Académico y el logro de los objetivos de la carrera*	*La carrera presenta documentación que evidencia las decisiones tomadas en el periodo 2021-2022 como ser:* *Utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje para las evaluaciones del segundo semestre de 2021 y segundo llamado del primer semestre.* *Informe del Plan de Capacitación y perfeccionamiento docente de las carreras de Contaduría Pública y Administración aprobado por Res. Decanato N° 2 del 02/08/2021. para las siguientes capacitaciones: Integración de Materias (14/08/21); Métodos y Técnicas (28/08/21); Educación Inclusiva (14/09/21); Ayudantía (04/09/21); Evaluación Educativa y retroalimentación (16/10/22); Investigación y Movilidad docente (03/1221); Extensión Universitaria (15/09/21).* *Plan de Desarrollo 2021-2023 para la carrera de Contaduría Pública con las perspectivas en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de la FCE, que son las siguientes: P1) Imagen Pública Institucional; P2) Programas de Formación y Calidad Académica; P3) Investigación, innovación y desarrollo; P4) Vinculación con el medio; P5) Gestión Institucional; P6) Infraestructura, recursos y tecnología.* *El Plan de Desarrollo prevé un sistema de seguimiento y evaluación para lo cual se conforma un Comité integrado por el Director de la Filial y Coordinadores.*	*Anexo 140 Resolucion N° 19 Evaluaciones Finales en Forma Virtual con Aplicación de Herramientas Digitales de Enseñanza-Aprendizaje* *Anexo 141 Anteproyecto de Pesupuesto 2023* *Ref. Anexo 91 Informe del Plan de Capacitación* *Ref. Anexo 84 Informes de Aplicación de Integración de Materias 2021* *Ref. Anexo 85 Informes de Aplicación de Integración de Materias 2022* *Ref. Anexo 127 Trabajo de Investigación Realizado por el CAI* *Ref.Anexo 98 Ficha de Trabajo Educación Inclusiva 2021* *Ref.Anexo 99 Ficha de Trabajo Educación Inclusiva 2022* *Ref. Anexo 18 Presupuesto del Plan de Desarrollo.* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.*

	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Aplicar Instrumentos de Evaluación a toda la comunidad educativa respecto al desempeño de directivos*	*Por Resolución del Decanato N° 3 del 7 de octubre de 2021 se aprueban los Instrumentos de Evaluación de Desempeño de Directivos, Funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. Los formularios a ser aplicados son: 1)Formulario de Evaluación de Desempeño del personal académico y administrativo, 2) Formulario de Evaluación de desempeño al superior jerárquico, 3)Formulario de Autoevaluación y 4) Formulario de Evaluación de desempeño de colaborador a colaborador. Se observa la evaluación de desempeño al Director de la Filial Caaguazú por parte de los funcionarios académicos y administrativos por el periodo 03/12/2020 al 03/12/2021 y por el periodo 02/01/2022 al 30/06/2022. También prenentan la sistematización de evaluación de desempeño de directivo por parte de 150 docentes, 100 estudiantes y 18 funcionarios, correspundiente al primer semestre de 2022.*	*Ref.Anexo 134 Instrumentos de Evaluación a Directivos* *Ref.Anexo 135 Formularios Aplicado Evaluacion Subordinado a Superior Jerarquico.* *Ref.Anexo 136 Informe de Sistematización de Resultados de Evaluación* *Ref.Anexo 137 Estatuto de la UNA* *Ref.Anexo 138 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.* *Ref.Anexo 139 Resolución N° 3 del 7 de octubre del año 2021.* *Ref.Anexo 140 Resolución N° 233-00-2018 del CSU por la Cual se Aprueba la Tabla de Denominaciónes y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Difundir los Procedimientos de Evaluación Docente*	*La carrera de Contaduría Pública aplica formularios de evaluación docente al final de cada semestre: 1) Evaluación del estudiante al desempeño docente 2) Autoevaluación docente. Los mismos son difundidos a través del correo electrónico en Formularios de Googleform, como así también la socialización de los resultados.*	*Anexo 142 Formulario de Evaluación de Estudiantes a Docentes* *Anexo 143 Cuestionario de Autoevaluación del Docente* *Anexo 144 Informe de Socialización de los Resultados con los Docentes* *Anexo 145 Programa de Incentivo Docente* *Anexo 146 Sistematización del Incentivo Docente*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar Planes de Capacitación y Mejoras para la Actividad Docente, a partir de la Evaluación Docente.*	*La carrera presenta el Informe del Plan de Capacitación y perfeccionamiento docente de las carreras de Contaduría Pública y Administración aprobado por Res. Decanato N° 2 del 02/08/2021. para las siguientes capacitaciones: Integración de Materias (14/08/21); Métodos y Técnicas (28/08/21); Educación Inclusiva (14/09/21); Ayudantía (04/09/21); Evaluación Educativa y retroalimentación (16/10/22); Investigación y Movilidad docente (03/1221); Extensión Universitaria (15/09/21). También ha presentado un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de las Carreras de Administración y Contaduría Pública para el Año 2022 como resultado de las evaluaciones realizadas en las carreras, evaluación externa, evaluación a docentes, autoevaluación docente, aprobado por Res. decanato N° 15 del 31/05/2022. Los bloques de capacitación son: 1) Técnicas de enseñanza; 2) Integración de materias; 3) Educación inclisiva; 4) Herramientas digitales; 5) Instrumentos de evaluación; 6) Normativas APA 7ma. Edición; 7) Elaboración proyectos de extensión; 8) Habilidades blandas en educación. Las capacitaciones se realizaron enel primer semestre de 2022 y cuentan con Ficha de Trabajo, Nómina de asistentes, Datos relacionados al curso, fotografías, entre otros.*	*Ref.Anexo 89 Resolución del Plan de Capacitación 2021* *Ref.Anexo 90 Resolución del Plan de Capacitación 2022* *Ref. Anexo 93 Informe del Plan de Capacitación* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar Planes de Capacitación y Mejoras para la Actividad Docente, a partir de la Evaluación Docente.*	*La FCE Filial Caaguazú ha realizado diversas capacitaciones para mejorar la actividad docente. La capacitaciones realizadas en 2021 sobre diversos temas como Integración de Materias (14/08/21); Métodos y Técnicas (28/08/21); Educación Inclusiva (14/09/21); Ayudantía (04/09/21); Evaluación Educativa y retroalimentación (16/10/22); Investigación y Movilidad docente (03/1221); Extensión Universitaria (15/09/21) y las realizadas en el primer semestre de 2022 sobre 1) Técnicas de enseñanza; 2) Integración de materias; 3) Educación inclisiva; 4) Herramientas digitales; 5) Instrumentos de evaluación; 6) Normativas APA 7ma. Edición; 7) Elaboración proyectos de extensión; 8) Habilidades blandas en educación.*	*Ref.Anexo 89 Resolución del Plan de Capacitación 2021* *Ref.Anexo 90 Resolución del Plan de Capacitación 2022* *Ref. Anexo 93 Informe del Plan de Capacitación* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Promover la movilidad nacional e internacional de docentes*	*La Universidad Nacional de Asunción es miembro de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), y a través del Programa ESCALA DOCENTE se promueve la cooperación e integración regional de las Universidades miembro de la AUGM para la movilidad e intercambio de docentes e investigadores. En el segundo semestre de 2022 se presentó el Programa Presencial de Intercambio Docente AUGM*	*Anexo 147 Socialización de Movilidad Docente*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Promover la formación de posgrado en el área de especialidad de los docentes y que todos cuenten con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*	*Se observa en el Cuadro de Caracterización Docente que todos los docentes cuentan con Especialización en Didáctica Universitaria o Cursos de Posgrado en Didáctica Universitaria.*	*Anexo 148 Caracterización Docente*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Promover e Incentivar la producción intelectual de docentes*	*Por Res. Decanato N° 4 del 27/10/21 se aprueba la conformación del Equipo de Trabajo del Centro de Análisis de Investigación (CAI) de la FCE Filial Caaguazú, Equipo de Trabajo: Tributación con el Tema de investigación IMPACTO DE LA REFORMA TRIBUTARIA. El trabajo de investigación fue presentado en fecha 28/02/2022. Tambien se presenta el Artículo científico Educación Inclusiva: Caracterización del Perfil de Salud de Universitarios de la FCE de la UNA, Filial Caaguazú. Año 2021.*	*RefAnexo 120 Reglamento General del CAI* *Ref.Anexo 108 Resolución N° 27 Conformación del Equipo de Trabajo del CAI Contaduría Pública* *Ref.Anexo 122 Trabajo de Investigación Realizado por el CAI de Contaduría Pública* *Ref.Anexo 96 Articulo Cientifico sobre Educación Inclusiva* *Anexo 149 Cursos de Postgrado de la FCE 2021-2022* *Anexo 150 Plan de Trabajo del CAI*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Promover la formación de posgrado en el área de especialidad de los docentes y que todos cuenten con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*	*La FCE ofrece una gran variedad ce cursos de posgrado con aranceles especiales para los docentes y funcionarios de la institución.* *En el Cuadro de Caracterización Docente de la carrera de Contaduría Pública de la FCE Filial Caaguazú, se observa que del total de 50 docentes, 24 (50%.) cuentan con especializaciones y/o maestrías en su área de especialidad.*	*Ref. Anexo 148 Caracterización docente 2021-2022* *Ref.Anexo 149Cursos de Postgrado de la FCE 2021-2022*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar los planes de capacitación docente*	*La carrera presenta el Informe del Plan de Capacitación y perfeccionamiento docente de las carreras de Contaduría Pública y Administración aprobado por Res. Decanato N° 2 del 02/08/2021. para las siguientes capacitaciones: Integración de Materias (14/08/21); Métodos y Técnicas (28/08/21); Educación Inclusiva (14/09/21); Ayudantía (04/09/21); Evaluación Educativa y retroalimentación (16/10/22); Investigación y Movilidad docente (03/1221); Extensión Universitaria (15/09/21).* *También ha presentado un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de las Carreras de Administración y Contaduría Pública para el Año 2022 como resultado de las evaluaciones realizadas en las carreras, evaluación externa, evaluación a docentes, autoevaluación docente, aprobado por Res. decanato N° 15 del 31/05/2022.* *Los bloques de capacitación son: 1) Técnicas de enseñanza; 2) Integración de materias; 3) Educación inclsiva; 4) Herramientas digitales; 5) Instrumentos de evaluación; 6) Normativas APA 7ma. Edición; 7) Elaboración proyectos de extensión; 8) Habilidades blandas en educación. Las capacitaciones se realizaron enel primer semestre de 2022 y cuentan con Ficha de Trabajo, Nómina de asistentes, Datos relacionados al curso, fotografías, entre otros.*	*Ref.Anexo 89 Resolución del Plan de Capacitación 2021* *Ref.Anexo 90 Resolución del Plan de Capacitación 2022* *Ref. Anexo 93 Informe del Plan de Capacitación* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente*

	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	*Cumple Totalmente*			
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar los planes de capacitación docente*	*La FCE Filial Caaguazú ha realizado diversas capacitaciones según las fechas establecidas en el cronograma de los planes de capacitación.* *La capacitaciones realizadas en 2021 sobre diversos temas como Integración de Materias (14/08/21); Métodos y Técnicas (28/08/21); Educación Inclusiva (14/09/21); Ayudantía (04/09/21); Evaluación Educativa y retroalimentación (16/10/22); Investigación y Movilidad docente (03/1221); Extensión Universitaria (15/09/21) y las realizadas en el primer semestre de 2022 sobre 1) Técnicas de enseñanza; 2) Integración de materias; 3) Educación inclisiva; 4) Herramientas digitales; 5) Instrumentos de evaluación; 6) Normativas APA 7ma. Edición; 7) Elaboración proyectos de extensión; 8) Habilidades blandas en educación.*	*Ref.Anexo 89 Resolución del Plan de Capacitación 2021* *Ref.Anexo 90 Resolución del Plan de Capacitación 2022* *Ref. Anexo 93 Informe del Plan de Capacitación* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar los planes de capacitación docente y relacionarlos con los los resultados de la evaluación de desempeño docente*	*La carrera presenta un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de las Carreras de Administración y Contaduría Pública como resultado de las evaluaciones realizadas en las carreras, evaluación externa, evaluación a docentes, autoevaluación docente:* *En el año 2021, el l Plan de Capacitación y perfeccionamiento docente de las carreras de Contaduría Pública y Administración aprobado por Res. Decanato N° 2 del 02/08/2021. para las siguientes capacitaciones: Integración de Materias (14/08/21); Métodos y Técnicas (28/08/21); Educación Inclusiva (14/09/21); Ayudantía (04/09/21); Evaluación Educativa y retroalimentación (16/10/22); Investigación y Movilidad docente (03/1221); Extensión Universitaria (15/09/21).* *En el año 2022 los bloques de capacitaciones fueron: 1) Técnicas de enseñanza; 2) Integración de materias; 3) Educación inclisiva; 4) Herramientas digitales; 5) Instrumentos de evaluación; 6) Normativas APA 7ma. Edición; 7) Elaboración proyectos de extensión; 8) Habilidades blandas en educación.*	*Ref.Anexo 89 Resolución del Plan de Capacitación 2021* *Ref.Anexo 90 Resolución del Plan de Capacitación 2022* *Ref. Anexo 93 Informe del Plan de Capacitación* *Ref.Anexo 33 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Medir el grado de satisfacción docente respecto de los procesos de formación continua.*	*El Informe de Satisfacción de los docentes con los procesos de formación contínua implementados por la FCE Filial Caaguazú, da como resultado que el 100% está satisfecho con dichos procesos.*	*Ref. Anexo 28 Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa*

Componente 3. Estudiantes					
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Planificar todas al actividades de orientación académica*	*La carrera presenta un documento de "Mecanismos y Procedimientos Académicos" para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE de la UNA, aprobado por Res. CD N° 19 del 26/04/2022.* *En el POA de la Coordinación de Pasantía 2022 se establece el Cronograma de Actividades y las Directrices Generales para el desarrollo de las pasantías. supervisadas.* *En el POA de la Unidad de Investigación y Extensión 2022, de la Coordinación Académica y de la Coordinación de TFG*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo deActualización del Proyecto Academico Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag. 49-51* *Ref. Anexo 72 Plan Operativo Anual de la Coordinación de Pasantía* *Ref. Anexo 73 Plan Operativo Anual de la Unidad de Investigación y Extensión* *Anexo 150 POA Coordinación Académica* *Anexo 151 POA Coordinación de TFG*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Planificar todas al actividades de orientación académica*	*La carrera cuenta con Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables para Personas con Discapacidad, aprobados por Res. N° 13 del 07/02/2020.* *El "Mecanismos y Procedimientos Académicos" para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE de la UNA, aprobado por Res. CD N° 19 del 26/04/2022, prevé también un procedimiento para Proceso de Adecuaciones Curriculares y Ajustes con las necesidades de las Personas con Discapacidad.* *En la Fichade Salud del Estudiante se prevén datos generales y específicos sobre discapacidad que pudieran tener los mismos.* *También se realizaron cursos de capacitaciones en los años 2021 y 2022 sobre Educación Inclusiva.*	*Ref.Anexo 95 Ficha del Estudiante* *Ref. Anexo 96 Articulo Cinetifico sobre Educación Inclusiva* *Ref. Anexo 58 Planeamiento de Desarrollo Programático 2021* *Ref. Anexo 59 Planeamiento de Desarrollo Programático 2022* *Ref. Anexo 99 Plan de Capacitación sobre Educación Inclusiva 2021* *Ref. Anexo 100 Plan de Capacitación sobre Educación Inclusiva 2022*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Evaluar las actividades de Investigación, Extensión y Pasantía.*	*El Plan de Orientación Académica presentado por la carrera bajo la responsabilidad de la Coordinación Académica, tiene como objetivo específico detectar los problemas, realizar un seguimiento y corregir la actuación del docente o del estudiante facilitando soluciones.* *La carrera presenta además, los Proyectos de Extensión realizados como así también Informe de Pasantías Supervisadas completadas.*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo de Estudio de Necesidades Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pág.49-51* *Ref. Anexo 37 Plan de Orientación Académica* *Ref. Anexo 117 Informe del RAE* *Ref. Anexo 110 Informes de Extensión Universitaria* *Ref. Anexo 111 Informes de Extensión Universitaria* *Ref. Anexo 37 Informe de Orientación académica* *Anexo 153 Informe de Pasantía Supervisada*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar un Programa de Atención a la Salud de Estudiantes*	*La carrera presenta un Plan de Salud 2022 que incluye un diagnóstico de la realidad de salud de la población estudiantil y tiene como objetivos ejecutar diversoa programas de prevención, realizar actividades conjuntas con Instituciones de Salud y contar en la Filial con un espacio para atención de emergencias.* *También se firmaron Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caaguazú y la Universidad Santa Clara de Asís para llevar adelante actividades relativas a la atención de la salud.* *La FCE Filial Caaguazú cuenta con el Consultorio para atención de Primeros Auxilios y también la Sala de Lactancia.*	*Ref. Anexo 10 Actualización del Proyecto Académico Pag. 28 Mecanismo de Protocolo de Salud* *Ref. Anexo 34 Plan de Salud* *Ref. Anexo 71 Convenios Firmados* *Ref.Anexo 153 Informe de Pasantia Supervisada* *Anexo 154 Montaje de Consultorio para Estudiantes y Docentes* *Anexo 155 Organización de Espacio para Lactancia Materna*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Gestionar un Programa de Atención a la Salud de Estudiantes*	*La carrera presenta un Plan de Salud 2022 que incluye un diagnóstico de la realidad de salud de la población estudiantil y tiene como objetivos ejecutar diversoa programas de prevención, realizar actividades conjuntas con Instituciones de Salud y contar en la Filial con un espacio para atención de emergencias.* *También se firmaron Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caaguazú y la Universidad Santa Clara de Asís para llevar adelante actividades relativas a la atención de la salud.* *La FCE Filial Caaguazú cuenta con el Consultorio para atención de Primeros Auxilios y también la Sala de Lactancia.* *En el año 2022 se realizaron jornadas de prevención de Diabetes e Hipertensión, capacitación contra la Obesidad y Métodos Anticonceptivos, Medidas Básicas de Seguridad y Actuación en Emergencias,.*	*Ref. Anexo 10 Actualización del Proyecto Académico Pag. 28 Mecanismo de Protocolo de Salud* *Ref. Anexo 34 Plan de Salud* *Ref. Anexo 71 Convenios Firmados* *Ref.Anexo 153 Informe de Pasantia Supervisada* *Anexo 154 Montaje de Consultorio para Estudiantes y Docentes* *Anexo 155 Organización de Espacio para Lactancia Materna*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*No Cumple*	*Implementar un Mecanismo de Apoyo para Actividades Extracurriculares*	*La carrera presenta un Plan de Actividades Extracurriculares 2022 con el cronograma de las actividades que consistieron en Taller de Oratoria, participación del Elenco Artístico en el V Congreso Regional de Administración y Contaduría Pública.* *Sin embargo, no se evidencia un mecanismo de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares de aplicación sistemática*	*Anexo 156 Resolución N°13 Exoneración de Aranceles Académicos* *Ref. Anexo 38 Plan de Actividades Extracurriculares*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*Implementar un Mecanismo de Apoyo para Actividades Extracurriculares*	*La carrera presenta un Plan de Actividades Extracurriculares 2022 con el cronograma de las actividades que consistieron en Taller de Oratoria, participación del Elenco Artístico en el V Congreso Regional de Administración y Contaduría Pública. Sin embargo, no se evidencia un mecanismo de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares de aplicación sistemática*	*Anexo 156 Resolución N°13 Exoneración de Aranceles Académicos Ref. Anexo 38 Plan de Actividades Extracurriculares*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Promover la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional*	*La FCE difunde los Programas de Movilidad Estudiantil en la modalidad presencial y virtual por los convenios AUGM y PAME para el año 2022. No se observan convenios para movilidad nacional y tampoco que la movilidad estudiantil se aplique de manera sistemática.*	*Anexo 157 Difusión del Programa de Movilidad Estudiantil*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Formalizar y difundir la Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo.*	*En los Mecanismos y Procedimientos Académicos aprobados por Res. CD N° 19 del 26/04/2022 (pag. 44/45), se establecen los Procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo y en el numeral 8. Socialización, se menciona que se socializarán a través de los tableros de información, del sitio Web de la institución, de las redes sociales y de otros medios de comunicación disponibles.*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualizacion del Proyecto Academico Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag.44-45 Ref. Anexo 128 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*			

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar un Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo.*	*La Resolución del Rectorado de la UNA N° 109 del 16 de enero del 2019, aprueban los lineamientos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.* *También en los Mecanismos y Procedimientos Académicos aprobados por Res. CD N° 19 del 26/04/2022 (pag. 44/45), se establecen los Procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.* *La carrera presenta las normativas citadas como el Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo.*	*Ref. Anexo 10 Mecanismos y Procedimientos Académicos Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag.44-45* *Ref. Anexo 128 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.* *Ref.Anexo 92 Resolución del Rectorado de la UNA N° 109 del 16 de enero del 2019* *Ref. Anexo 139 Res. CSU 0233/2018. Por la que se aprueba la Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar un Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo.*	*La Resolución del Rectorado de la UNA N° 109 del 16 de enero del 2019, aprueban los lineamientos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.* *También en los Mecanismos y Procedimientos Académicos aprobados por Res. CD N° 19 del 26/04/2022 (pag. 44/45), se establecen los Procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.* *Las normativas citadas como el Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo se implementan de manera sistemática*	*Ref. Anexo 10 Mecanismos y Procedimientos Académicos Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag.44-45* *Ref. Anexo 128 Resolución CSU N° 343-00-2018 del 27 de junio del 2018 Por la Cual se Aprueba los Perfiles de Cargo de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA.* *Ref.Anexo 92 Resolución del Rectorado de la UNA N° 109 del 16 de enero del 2019* *Ref. Anexo 139 Res. CSU 0233/2018. Por la que se aprueba la Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA.*

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*			
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*			

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar la implementación de los Planes de Capacitación del Personal*	*La carrera presenta los Planes de Capacitación del Personal Administrativo y de Apoyo de la carrera de Contaduría Pública para los años 2021 y 2022. Según el Informe presentado da cuenta de las siguientes capacitaciones en el año 2021: 1) Calidad en el Servicio; 2) La Salud Ocupacional centrada en el Bienestar; 3) La Expresión Escrita; 4) La Documentación como respaldo de la Gestión Institucional; 5) Organización de Oficinas; 6) Planilla Excel; 7) Procesador de Textos Microsoft Word.* *Las capacitaciones en el año 2022 según el informe fueron las siguientes: 1) Logística Inversa; 2) Manejo de Teclado Computarizado; 3) Microsoft Word; 4) Microsoft Excel. Durante la visita in situ se observan los certificados de participación en dichas capacitaciones.*	*Anexo 159 Plan de Capacitación para el personal administrativo y de apoyo 2021* *Anexo 160 Plan de Capacitación para el personal administrativo y de apoyo 2022* *Ref. Anexo 89 Plan de Capacitación 2021* *Ref. Anexo 90 Plan de Capacitación 2022* *Ref. Anexo 91 Informe del Plan de Capacitación.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Gestionar la cobertura de todos los cargos previstos en el Organigrama* *Atender la coherencia del perfil profesional del personal con los requerimientos para el cargo*	*Se observa en la documentación presentada que se efectuaron reasignación de funciones y cobertura de alguno cargos vacantes en el año 2022. Por Res. CD N° 20 del 10/05/2022 se cubre el cargo de Coordinación de Admisión; por Res. CD N° 21 del 10/05/2022 se cubre el cargo de Encargado de la Unidad de Investigación y Extensión; por Res. Decanato N° 3 del 20/06/2022 se cubre el cargo de Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa; por Res. Decanato N° 4 del 20/06/2022 se cubre el cargo de Coordinación de Posgrado; por Res. CD N° 8 del 12/07/2022 se contrata un Auxiliar de Enseñanza I para el Laboratorio de Informática.* *Sin embargo, siguen aun pendientes de cobertura algunos cargas. Según el Informe de fecha 12 de julio de 2022, los cargos solicitados y en proceso de gestión son: Secretaria Privada, Unidad de Bienestar Estudiantil, Sección de Gestión Financiera y Sección de Gestión Administrativa.*	*Ref. Anexo 1 Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas Acta N°07 del 12 de abril de 2022 Resolucion N° 32.* *Ref. Anexo 2 Organigrama Sectorial de Filiales. Resolución N° 41 del acta N° 7 del 12 de abril de 2022.* *Ref. Anexo 3 Organigrama de la Filial Caaguazú.* *Ref. Anexo 4 Resoluciones de Designación de Cargos Vacantes.* *Ref. Anexo 5 Informe de Resultados de Cargos Gestionados.* *Ref. Anexo 6 Llamado a concurso del Jefe de la Unidad de Calidad* *Ref.Anexo 7 Resolución de Nombramiento del Jefe de la unidad de Gestión de la Calidad Educativa.* *Ref.Anexo 8 Manual de Funciones.* *Ref.Anexo 9 Cuadro de Funcionarios de la Filial.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Medir el grado de satisfacción de toda la comunidad educativa respecto del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*Según las encuestas de satisfacción aplicadas a toda la comunidad educativa, los resultados acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo son los siguientes: docentes 98,7% satisfechos; estudiantes 100% satisfechos; egresados 100% satisfechos; directivos 100% satisfechos.*	*Ref. Anexo 28 Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa* *Anexo 161 Instrumento de Seguimiento a Egresados*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Oportunidades de Mejora

Contar un Mecanismo de Apoyo para Actividades Extracurriculares que se implemente de forma sistemática

Promover la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional

Gestionar la cobertura de todos los cargos previstos en el Organigrama

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Equipar la biblioteca con equipos para acceso a Internet*	*La carrera presenta el Inventario de Equipos Informáticos en el Laboratorio con 25 equipos de computadoras. Tambien el Informe de uso de Netebooks en la biblioteca, con fotografías de estudiantes trabajando en los espacios disponibles. También se informa la recepción de 10 Notebooks HP tipo 3 en fecha 24/05/2022. Durante la visita in situ se lua observado que 2 Notebooks están destinadas a la biblioteca y 8 en el laboratorio.*	*Ref. Anexo 83 Inventario de Laboratorio de infomática* *Anexo 162 Señaléticas y Protocolos de Seguridad* *Anexo 163 Informe de Uso de Notebook en la Biblioteca* *Anexo 164 Cantidad de Libros Electrónicos existentes en la Biblioteca Virtual* *Anexo 171 Planillas de Recepción de Equipos*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*			

	g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	*Cumple Totalmente*	*Formalizar el Protocolo de Seguridad*	*La FCE Filial Caaguazú posee un Protocolo de Seguridad y Señaléticas. Los" Mecanismos y Procedimientos Académicos" para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE de la UNA, aprobado por Res. CD N° 19 del 26/04/2022, prevé también el protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos, especialmente en lo referente al COVID-19.*	*Anexo 165 Seguimiento del plan de expansión y mejoras.* *Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualizacion del Proyecto Academico* *Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022* *Pag.29-31* *Ref. Anexo 162 Señaléticas y Protocólos de Seguridad* *Ref. Anexo 27 Plan de Expansión y mejoras*
	h. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*			
	i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*			
	j. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar un Plan de Expansión y Mejoras*	*La FCE Filial Caaguazú presenta el Plan de Expansión y Mejoras 2021-2025 del 03/12/2021, el mismo prevé Objetivos Específicos, Actividades, Acciones y Plazos. Por Res. Decanato N° 1 del 27/07/2022 se aprueba la adjudicación directa para la construcción de cantina y remodelación de sanitario.*	*Ref. Anexo 27 Plan de expansión y mejoras* *Ref. Anexo 165 Seguimiento al Plan de Expansión y Mejoras*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*			
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Registrat correctamente el uso de los recursos disponibles*	*La carrera presenta las Planillas de Registro de uso de Laboratorio debidamente completadas y firmadas. Tambieé Informes mensuales del uso del laboratoeio con las planillas correspondientes.* *Durante la visita in situ se ha podido verificar dichos registros.*	*Anexo 166 Planilla de Registro de uso de Laboratorio* *Anexo 167 Planillas Completadas de uso de Laboratorio* *Anexo 168 Informe de uso de Laboratorio* *Anexo 169 Planilla de Uso de Equipos (proyector)*

	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar la evaluación y adquisición de equipos, insumos y acervo bibliográfico.*	*La Dirección de la Filial solicita anualmente a cada departamento la lista de necesidades. La solicitus de provisión de equipos e insumos se realiza al Decano, para luego una vez aprobada, se inicien los trámites de adquisición. de la FCE. También presenta la realización de Jornadas de Programas y Biuliografía.*	*Anexo 170 Solicitud de Lista de Necesidades de cada Departamento* *Anexo 171 Planillas de Recepción de Equipos* *Anexo 172 Informe de Sistematización de Acervo Bibliográfico* *Anexo 173 Nota de Solicitud de Equipos e Insumos* *Ref. Anexo 95 Guía Docente de la Carrera*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*			
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*			
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar la evaluación y adquisición de equipos, insumos y acervo bibliográfico.*	*La carrera presenta la realización de Jornadas de Programas y Biuliografía en los meses de febrero y julio de 2022. En dichas jornadas se presentaron la lista de materiales bibliográficos solicitados por los docentes.* *También de manera anual, la Dirección de la Filial solicita a cada departamento la lista de necesidades. La solicitus de provisión de equipos e insumos se realiza al Decano, para luego una vez aprobada, se inicien los trámites de adquisición. de la FCE.*	*Ref. Anexo 170 Solicitud de Lista de Necesidades de cada Departamento* *Ref. Anexo 171 Planillas de Recepción de Equipos* *Ref. Anexo 172 Informe de Sistematización de Acervo Bibliográfico* *Ref. Anexo 95 Guía Docente de la Carrera*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*			
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Evidenciar formalmente el grado de satisfacción de la comunidad educativa respecto del uso de recursos disponibles*	*Según las encuestas de satisfacción aplicadas a toda la comunidad educativa, los resultados acerca de la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos y financieros implementados son los siguientes: docentes 100% satisfechos; estudiantes 100% satisfechos; egresados 90,9% satisfechos; directivos 100% satisfechos y personal administrativo y de apoyo 83,3% satisfechos.*	*Ref. Anexo 28 Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa* *Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualizacion del Proyecto Academico Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag.46-48*

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación

	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerar a todos los actores de la carrera para la determinación de las necesidades presupuestarias*	*La Dirección de la Filial solicita anualmente a cada departamento la lista de necesidades. La solicitus de provisión de equipos e insumos se realiza al Decano, para luego una vez aprobada, se inicien los trámites de adquisición. de la FCE*	*Anexo 175 Presupuesto y Provisión de Recursos* *Ref.Anexo 170 Solicitud de Lista de Necesidades de cada Departamento* *Ref.Anexo 18. Informe de Cuantificación Monetaria del Plan de Desarrollo.*
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Parcialmente*	*Sistematizar los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria*	*La carrera declara que la ejecución presupuestaria se realiza sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación vigente. Se toman en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros sirven de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas".* *Presenta además. el Informe del Primer Semestre de 2021 que establece los resultadps cualitativos y cuantitativos de los programas y proyectos en ejecución de las 14 Facultades de la UNA.* *Sin embargo, no se evidencia un mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria de la carrera de Contaduría Pública de la UNA Filial Caaguazú.*	*Ref. Anexo 19 OG. LEY PGN. Decreto N° 6.688 Plan Financiero* *Ref. Anexo 20 Decreto N°5.199 Lineamientos Generales para la Programación, Formulación de los Anteproyectos Institucionales* *Ref. Anexo 17 Ejecución Presupuestaria* *Ref. Anexo 132 Informe Primer Semestres Presupuesto por Resultado Pag.29-37*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Sistematizar los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria*	*La carrera presenta el Informe del Primer Semestre de 2021 que establece los resultadps cualitativos y cuantitativos de los programas y proyectos en ejecución de las 14 Facultades de la UNA.* *Los responsables del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la carrera ce Contaduría Pública de la Filial son el Director y el Encargado dAdministrativo y Financiero.* *Sin embargo, no se evidencia un mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria de la carrera de Contaduría Pública de la UNA Filial Caaguazú.*	*Ref. Anexo 20 Decreto N°5.199 Lineamientos Generales para la Programación, Formulación de los Anteproyectos Institucionales* *Ref. Anexo 132 Pag. 30 Informe Primer Semestres Presupuesto por Resultado Pag.29-37*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Evidenciar el grado de satisfacción de toda la comunidad educativa respecto de los procedimientos administrativos y financieros implementados*	*Según las encuestas de satisfacción aplicadas a toda la comunidad educativa, los resultados acerca de la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos y financieros implementados son los siguientes: docentes 100% satisfechos; estudiantes 100% satisfechos; egresados 90,9% satisfechos; directivos 100% satisfechos y personal administrativo y de apoyo 83,3% satisfechos.*	*Ref. Anexo 28 Informe de Satisfacción de la Comunidad Educativa* *Ref. Anexo 10 Mecanismo deActualización del Proyecto Academico Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag.46-48*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Oportunidades de Mejora

Sistematizar los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la carrera de Contaduría Pública de la UNA, Filial Caaguazú

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Formalizar el Mecanismo de Seguimiento a Egresados y aplicarlos en forma sistemática*	*El "Mecanismos y Procedimientos Académicos" para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE de la UNA, aprobado por Res. CD N° 19 del 26/04/2022, prevé un Proceso de seguimiento a egresados y empleadores que involucra como responsables al Jefe de área y el director de investigación.La Filial Caaguazú cuenta además con un Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados y el Formulario de Seguimiento a Egresados que contiene 1) Datos Personales, 2) Aspectos Inherentes a la FCE, 3) Formación Post Universitaria, 4) Información sobre su Primer Empleo, 5) Información sobre su Empleo Actual, 6) Calidad Educativa, y 7) Aspectos relacionados a la Comunicación.* *La carrera presenta además, un Informe de Seguimiento a Egresados de las carreras de Administración y Contaduría Pública de la FCE/UNA 2021-2022.* *También se ha creado la Asociación de Egresados de la FCE/UNA Filial Caaguazú*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag. 46-48* *Ref. Anexo 161 Instrumento de Seguimiento a Egresados* *Ref. Anexo 49 Manual del Usuario de Gestión de Seguimiento de Egresados* *Ref. 47 Anexo Organigrama sectorial de la Dirección de Investigación.* *Anexo 176 Resoluciones de Reconocimiento de la Asociación de Egresados.* *Anexo 177 Actas de Reuniones de la Asociación de Egresados* *Anexo 178 Sistematizacion de Seguimiento a Egresados*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Disponer de una instancia responsable para el Seguimiento a Egresados.*	*La Filial Caaguazú cuenta además con un Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados y el Formulario de Seguimiento a Egresados que contiene 1) Datos Personales, 2) Aspectos Inherentes a la FCE, 3) Formación Post Universitaria, 4) Información sobre su Primer Empleo, 5) Información sobre su Empleo Actual, 6) Calidad Educativa, y 7) Aspectos relacionados a la Comunicación. Se observa en el numeral 3) la consulta sobre las necesidades de formación.* *El "Mecanismos y Procedimientos Académicos" para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE de la UNA, aprobado por Res. CD N° 19 del 26/04/2022, prevé un Proceso de seguimiento a egresados y empleadores que involucra como responsables al Jefe de área y el director de investigación.*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag. 46-48* *Ref. Anexo 161 Instrumento de Seguimiento a Egresados* *Ref. Anexo 45 Redes sociales.* *Ref.Anexo 149 Cursos de Postgrado de la FCE 2021-2022* *Anexo 179 Resolucion N° 8 Curso de Capacitación en Didactica Universitaria.* *Anexo 180 Solicitud de Habilitación del Curso de Especilización.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*Ofrecer a los egresados cursos de posgrado con base en las necesidades de formación detectadas.*	*Por Res CD N° 8 del 26/04/2022 se autoriza el inicio del Programa de Capacitación en Didáctica Universitaria para el periodo 2022 en la Filial de Caaguazú, a ser desarrollado desde el 06/05/22 al 31/12/22.* *También se ha solicitado al Decano de la FCE de la UNA en fecha 04/02/2022, la apertura del "Curso de Posgrado en Especialización en Gestión Tributaria", para el periodo 2022-2023, en respuesta a la gran cantidad de interesados en la especialización en tributación.* *La FCE ofrece en la Casa Matriz diversos cursos de posgrado tales como: Especialización en Microfinanzas y Riesgos, Especialización en Organización, Sistemas y Métodos, Especialización en Auditoria Impositiva, Maestría en finanzas, Maestría en Administración Pública.* *Sin embargo, en la Filial Caaguazú aun no se ha logrado ofrecer los cursos de posgrado relacionados con la profesión contable solicitados por los interesados.*	*Ref. Anexo 10 Mecanismo de Actualización del Proyecto Academico Resol. N° 19 acta N°8 del 26 de abril del 2022 Pag. 46-48* *Ref. Anexo 179 Resolucion N° 8 Curso de Capacitación en Didactica Universitaria.* *Ref. Anexo 180 Solicitud de Habilitacion del Curso de Especilización.* *Ref. Anexo 45 Redes sociales* *Ref.Anexo 149 Cursos de Postgrado de la FCE 2021-2022*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Contar con un sistema informático y una base de datos que soporte la información histórica, de consulta y todas las interacciones con los egresados*	*La Filial Caaguazú cuenta además con un Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados y el Formulario de Seguimiento a Egresados que contiene 1) Datos Personales, 2) Aspectos Inherentes a la FCE, 3) Formación Post Universitaria, 4) Información sobre su Primer Empleo, 5) Información sobre su Empleo Actual, 6) Calidad Educativa, y 7) Aspectos relacionados a la Comunicación. Se puede observar en el numeral 4) la consulta sobre la obtención del primer empleo.* *El "Mecanismos y Procedimientos Académicos" para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE de la UNA, aprobado por Res. CD Nº 19 del 26/04/2022, prevé un Proceso de seguimiento a egresados y empleadores que involucra como responsables al Jefe de área y el director de investigación.*	*Ref. Anexo 49 Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados* *Ref. Anexo 12 Informe de la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo* *Ref. Anexo 157 Instrumento de Seguimiento a Egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Contar con un sistema informático y una base de datos que soporte la información histórica, de consulta y todas las interacciones con los egresados*	*La Filial Caaguazú cuenta además con un Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados y el Formulario de Seguimiento a Egresados que contiene 1) Datos Personales, 2) Aspectos Inherentes a la FCE, 3) Formación Post Universitaria, 4) Información sobre su Primer Empleo, 5) Información sobre su Empleo Actual, 6) Calidad Educativa, y 7) Aspectos relacionados a la Comunicación. Se puede observar en el numeral 5) la consulta sobre el empleo actual.* *En la entrevista mantenida con egresados, han manifestado ejercer la profesión actualmente y otros ocupar cargos de responsabilidad en el sector público y privado.* *Sin embargo, no se evidencia información que valore la concordancia entre la ocupación y titulación de los egresados.*	*Ref. Anexo 49 Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados* *Ref. Anexo 12 Informe de la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo* *Ref. Anexo 157 Instrumento de Seguimiento a Egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Parcialmente*	*Contar con un sistema informático y una base de datos que soporte la información histórica, de consulta y todas las interacciones con los egresados*	*La Filial Caaguazú cuenta con un Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados y el Formulario de Seguimiento a Egresados que contiene 1) Datos Personales, 2) Aspectos Inherentes a la FCE, 3) Formación Post Universitaria, 4) Información sobre su Primer Empleo, 5) Información sobre su Empleo Actual, 6) Calidad Educativa, y 7) Aspectos relacionados a la Comunicación. Se puede observar en el numeral 5) la consulta sobre el empleo actual.* *En la entrevista mantenida con egresados, han manifestado ejercer la profesión actualmente y otros ocupar cargos de responsabilidad en el sector público y privado.* *Sin embargo, no se evidencia información que permita valorar la relación entre los cargos a los que los egresados acceden y la formación y experiencia de los mismos.*	*Ref. Anexo 49 Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados* *Ref. Anexo 12 Informe de la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo* *Ref. Anexo 157 Instrumento de Seguimiento a Egresados*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*Incorporar al Proyecto académico los cambios sugeridos con base en la opinión de los egresados*	*La Filial Caaguazú cuenta con un Manual de Usuario de Gestión de Seguimiento a Egresados y el Formulario de Seguimiento a Egresados que contiene 1) Datos Personales, 2) Aspectos Inherentes a la FCE, 3) Formación Post Universitaria, 4) Información sobre su Primer Empleo, 5) Información sobre su Empleo Actual, 6) Calidad Educativa, y 7) Aspectos relacionados a la Comunicación. Se puede observar en el numeral 5) la consulta sobre el empleo actual.* *Sin embargo, no se ha accedido a evidencias de cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinion de los egresados.*	*Ref. Anexo 178 Sistematizacion de Seguimiento a Egresados* *Anexo 181 Nota de Remisión a la Dirección Académica*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Vinculación Social					
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar los resultados de vinculación entre los responsables de la carrera y los agentes del medio externo*	*En junio de 2022 se implementa la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo para que con los resultados de la investigación se puedan tomar medidas necesarias para el perfeccionamiento de las competencias y habilidades que debe tener el egresado de la carrera de Contaduría Pública de la Fitial de Caaguazú.* *Los empleadores de los egresados de la carrera de Contaduría Pública de la Filial Caaguazú recibieron un instrumento que fue elaborado y sometido a validez por la propia Dirección de la Filial, para su construcción se tuvo en cuenta los datos obtenidos como resultado del seguimiento a Egresados de la carrera de Contaduría Pública de la FCE Filial Caaguazú, cohorte 2021-2022.* *A través del instrumento:* *1. Se midió el grado de satisfacción con la oferta formativa ofrecida por la Facultad.* *2. Nivel de Founación de los trabajadores de su empresa* *3. La opinión que tienen los empleadores con respecto a los egresados a la hora de contratar: Expediente académico, Formación/competencias complementarias specializadas,Conocimiento de idiomas, Conocimiento informáticos, Haber realizado prácticas en empresas, Experiencia laboral o profesional previa en el sector,Experiencia laboral o profesional previa en otros sectores, Estancia de estudios en el extranjero, Experiencia laboral en el extranjero, entre otros.* *4. También se pretendió el grado de satisfacción de las competencias profesionales de los egresados según el perfil de Egreso.* *5. La opinión que tienen los empleadores desde su perspectiva al considerar agregar alguna materia específica a la malla curricular*	*Ref. Anexo 12 Informe de la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo* *Ref. Anexo 161 Instrumento de Seguimiento a Egresados*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*Considerar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del Proyecto Académico.*	*En junio de 2022 se implementa la Sistematización de las Necesidades y Posibilidades del Medio Externo para que con los resultados de la investigación se puedan tomar medidas necesarias para el perfeccionamiento de las competencias y habilidades que debe tener el egresado de la carrera de Contaduría Pública de la Fitial de Caaguazú.* *Sin embargo, no se ha accedido a evidencias de cambios realizados en el Proyecto Académico basados en las sugerencias dadas por los agentes del medio externo.*	*Ref. Anexo 48 Plan de Reuniones con Medio Externo* *Ref. Anexo 39 Informe de Sistematización del Medio Externo* *Ref. Anexo 161 Instrumento de Seguimiento a Egresados*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*Viabilizar la participación de la carrera en el desarrollo y ejecución de programas nacionales y regionales*	*La FCE difunde los Programas de Movilidad Estudiantil en la modalidad presencial y virtual por los convenios AUGM y PAME para el año 2022.* *No se observan convenios para movilidad nacional .* *La FCE Filial Caaguazú tiene convenios de cooperación interinstitucional con diversas organizaciones como CBV d Caaguazú, Universidad Santa Clara de Asís, Mmunicipalidad de Caaguazú, Asociación de Profesores de la FCE Filial Caaguazú, Estaciones de Aervicio Puntocom®.* *Sin embargo no se evidencian actividades con participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales*	*Ref. Anexo 157 Difusión del Programa de Movilidad Estudiantil* *Ref.Anexo 71 Convenio Firmados* *Ref. Anexo 34 Plan de Salud*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*			
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Potenciar los convenios interinstitucionales que afiancen el perfil de egreso propuesto y validar la ejecución de dichos convenios con evidencias concretas.*	*La carrera presenta el Plan Operativo Anual de la Unidad de Investigación y Extensión para el Año 2022 como así también el Informe de las actividades de Extensión realizadas con los resultados de participación y alcance a beneficiarios.*	*Ref. Anexo 73 Plan Operativo de la Unidad de Investigación y Extensión* *Ref. Anexo 80 Informe de Extensión Universitaria* *Ref. Anexo 74 Informe de Trabajos de Investigación*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Sistematizar los resultados de los proyectos de investigación y de extensión para implantar una cultura hacia las mismas en la carrera*	*La carrera presenta el Plan Operativo Anual de la Unidad de Investigación y Extensión para el Año 2022 como así también el Informe de las actividades de Extensión realizadas con los resultados de participación y alcance a beneficiarios.*	*Ref. Anexo 73 Plan Operativo de la Unidad de Investigación y Extensión* *Ref. Anexo 80 Informe de Extensión Universitaria* *Ref. Anexo 74 Informe de Trabajos de Investigación*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Oportunidades de Mejora

Ofrecer a los egresados cursos de posgrado con base en las necesidades de formación detectadas.

Contar con información que valore la concordancia entre la ocupación y titulación de los egresados.

Contar con información que permita valorar la relación entre los cargos a los que los egresados acceden y la formación y experiencia de los mismos.

Incorporar en el Proyecto académico los cambios sugeridos con base en la opinión de los egresados

Incorporar en el Proyecto Académico las sugerencias dadas por los agentes del medio externo.

Fortalecer la participación de la carrera en el desarrollo y ejecución de programas nacionales y regionales

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	SATISFACTORIO 4

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	PLENO	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	PLENO	5
Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	PLENO	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	PLENO	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	PLENO	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	PLENO	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	PLENO	5
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	PLENO	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	PLENO	5
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	SATISFACTORIO	4
Dimensión 3. Personas		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	PLENO	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	PLENO	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	PLENO	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	PLENO	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	PLENO	5

Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**PLENO**	**5**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**PLENO**	**5**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**PLENO**	**5**
TOTAL		***138***
PROMEDIO		***4,6***

CONCLUSIÓN

Durante el proceso de Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción Filial Caapucú, de acuerdo al Protocolo para la Visita de Evaluación Externa en la Modalidad Combinada, conforme a la Resolución Nº 25/2021, se ha podido comprobar los antecedentes, fundamentos y contenidos del Informe, como así también, analizar la consistencia entre los propósitos de la Institución, los procesos implementados y sus resultados.

La carrera, con base en las debilidades y recomendaciones ha llevado adelante acciones correctivas y de mitigación de las debilidades, así se ha podido observar la formalización e implementación de mecanismos, gestión de recursos para implementación del plan de desarrollo, para la investigación y extensión, como así también el estableciemiento de instancias formales para el aseguramiento de la calidad, entre otros. En lo que respecta a los cargos de la estructura organizativa, se ha realizado una reorganización del personal y también se ha logrado cubrir algunos cargos vacantes, sin embargo, siguen algunos sin la cobertura necesaria.

Con respecto al Proyecto Académico, se han evidenciado logros significativos como un estudio que verifica si los procedimientos de admisión permiten insertarse con éxito en la carrera, la implementación y seguimiento sistemático de las actividades prácticas previstas en el Plan de Estudios (pasantías, investigación y extensión), la implementación de mecanismos de integración entre materias y/o áreas, la aplicación de mecanismos de Actualización de los Planes y Programas de Estudios, los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación coherentes al logro de los objetivos, los proyectos de investigación y extensión coherentes a las líneas de investigación, a las necesidades del medio y con recursos; y, el Proyecto Académico vigente en proceso de actualización lo que permitirá subsanar algunas debilidades (distribución de horas teóricas y prácticas y la definición de los propositos de la extensión).

Las Evaluaciones de desempeño de directivos, docentes y del personal administrativo y de apoyo son aplicados sistemáticamente por toda la comunidad educativa y los resultados son socializados y utilizados para mejorar la gestión. Las

Las Evaluaciones de desempeño de directivos, docentes y del personal administrativo y de apoyo son aplicados sistemáticamente por toda la comunidad educativa y los resultados son socializados y utilizados para mejorar la gestión. Las capacitaciones son planificadas y ejecutadas de manera periódica y sistemática. Las actividades de orientación académica están planificadas e implementadas. Existen programas y planes para apoyo a la salud de los estudiantes, sin embargo, aun se requiere de un mecanismo de apoyo para actividades extracurriculares y también que los convenios de movilidad se apliquen sistemáticamente.
En lo que se refiere a infraestuctura y equipamientos, se ha incorporado mejoras edilicias y adquisición de equipos informáticos y libros para la biblioteca. También se ha formalizado el Protocolo de Seguridad y se elaboró el Plan de Expansión y Mejoras, quedando aun pendiente de sistematización el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la carrera en la Filial Caaguazú.
El seguimiento a egresados de la carrera y la vinculación con los agentes del medio externo fueron formalizados a través de mecanismos que porveeran información relevante para la gestión de la carrera. La incorporación de cambios en el Proyecto Académico por sugerencia de empleadores y egresados aun no se ha materializado, como así tambien, la oferta de cursos de posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, Filial Caaguazú, con base en las necesidades de formación de los egresados.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matlauda Sarubbi
Presidente